



Educación

Secretaría de Educación Pública

Secretaría de Educación Pública
Subsecretaría de Educación Media Superior



Plan de Trabajo para la Educación Media Superior 2024-2030

La Transformación de la Educación Media Superior



Índice

Introducción	3
Diagnóstico de la Educación Media Superior	5
Compromisos para la Transformación de la Educación Media Superior	16
EJE 1 Fortalecimiento Integral de la Educación Media Superior	20
EJE 2 Integración de la Educación Media Superior	26
EJE 3 Ampliación de la Educación Media Superior	43



Introducción

En México la educación es un derecho humano reconocido en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos que en su Artículo 3º establece la obligatoriedad del Estado -Federación, Estados, Ciudad de México y Municipios- de impartir y garantizar la educación inicial, básica y media superior, la cual será obligatoria, universal, inclusiva, pública, gratuita y laica.

El plan de gobierno 2024-2030 asume como una prioridad la atención a la educación media superior pues para alcanzar un desarrollo con justicia, una cultura de paz y una sociedad democrática y libre debemos conseguir que la mayor parte de la población adolescente y joven del país reciba una formación integral para la vida en escuelas que les permitan desarrollarse integralmente.

La Subsecretaría de Educación Media Superior, asume el compromiso de garantizar el derecho a la educación en todas las regiones del país y para toda la población, siguiendo una política de inclusión y de equidad. En cumplimiento de la Ley General de Educación implementa políticas que permitan fortalecer y ampliar la educación media superior en todo el país.

Para ello, se propone afianzar un Sistema Nacional de Bachillerato de la Nueva Escuela Mexicana que integre los distintos subsistemas y servicios educativos y que articule los esfuerzos de las instituciones que participan en este tipo educativo. Asimismo, pretende fortalecer académicamente al bachillerato mediante la revisión continua de la implementación del Marco Curricular Común de la Educación Media Superior (MCCEMS), actualización de las opciones de formación profesional que este ciclo ofrece y el impulso a la formación docente y la elaboración de recursos pedagógicos (plataformas digitales, material audiovisual, repositorios, libros de texto).

El MCCEMS es la base para reorganizar y flexibilizar las equivalencias y esquemas de portabilidad que permitan la reincorporación inmediata de quienes han tenido que abandonar su educación y desean retomar sus estudios.

De igual forma es necesario que entre 2024-2030 se tomen acciones para ampliar la cobertura ampliando la infraestructura, mejorando el uso de las instalaciones y ampliando las modalidades de estudio. El cambio demográfico



en nuestro país exige una intervención urgente para garantizar la formación de las y los adolescentes y, las condiciones de desarrollo económico y social hacen necesario que la población adulta pueda estudiar el bachillerato y recibir una formación y una certificación para el trabajo si así lo requiere.

Debemos profundizar y ampliar acciones para que afilien activamente a los estudiantes y que propicien la conclusión de sus estudios de este ciclo formativo. De igual modo es necesario fomentar y facilitar el acceso la Educación Superior, así como contribuir a que los egresados de la Educación Media Superior tengan conocimientos y habilidades que les permitan sumarse al trabajo con perspectivas de crecimiento y desarrollo personal.

Las maestras y maestros son parte sustantiva de un programa de transformación de la educación media superior por ello es necesario apoyar sus iniciativas pedagógicas y apoyar su labor y creatividad. Es necesario impulsar la formación docente continua tanto en el ámbito pedagógico y didáctico como en la actualización disciplinar y profesional. Asimismo, se buscará mejorar las condiciones contractuales y salariales de las profesoras y profesores de la Educación Media Superior.



Diagnóstico de la Educación Media Superior

Con el fin de identificar los principales retos de la Educación Media Superior presentamos una revisión de los principales indicadores educativos analizados en función de las tendencias demográficas y de las realidades regionales de nuestro país.

En el ciclo escolar 2023-2024 se inscribieron 5,508,572 estudiantes (52% de mujeres) en 17,943 escuelas con 425,826 docentes que pertenecen a 31 subsistemas nacionales que se distinguen por su tipo de financiamiento, régimen legal y modelo educativo. Estos 31 sistemas hasta 2023, año en que inició la implementación de Marco Curricular Común de la Educación Media Superior (MCCEMS), tenían distintos planes y programas de estudio con cargas académicas diferenciadas y perfiles de egreso heterogéneos. La forma histórica del crecimiento y la emergencia de los subsistemas de la Educación Media Superior, y la ausencia por muchos años de una política integral, provocó que esta diversidad propiciara la desarticulación y la ausencia de políticas integrales que garanticen un piso de igualdad en el acceso y en la calidad de los servicios educativos.



Distribución de los 31 subsistemas

Federales centralizados					
SUBSISTEMA/ SERVICIO EDUCATIVO	MATRICULA ESCOLARIZADA	MATRÍCULA NO ESCOLARIZADA	DOCENTES	PLANTELES	AULAS C
Dirección General del Bachillerato (DGB)	30,779		1,543	42	
Centro de Atención para Estudiantes con Discapacidad (CAED)		13,790	1,058		
Prepa Abierta (DGB)		37,358	254		
Prepa en Línea-SEP		174,197	2,305		
Dirección General de Educación Tecnológica Agropecuaria y Ciencias del Mar (DGETAyCM)	214,207		22,991	404	
Dirección General de Educación Tecnológica Industrial y de Servicios (DGETI)	622,848		52,423	456	
Bachillerato Tecnológico de Educación y Promoción Deportiva (DGBTED)	1,141		104	7	
Total	868,975	225,345	80,678	909	



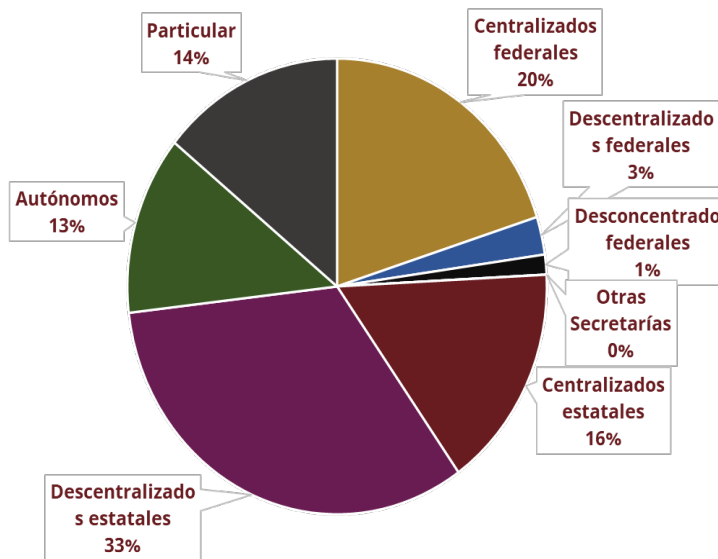
Estatales				
SUBSISTEMA/ SERVICIO EDUCATIVO	MATRICULA ESCOLARIZADA	MATRÍCULA NO ESCOLARIZADA	DOCENTES	PLANTELES
Bachillerato Estatal	653,535	4,372	50,428	2,229
Centro de Bachillerato de Desarrollo Comunitario	5,046		364	48
Instituto de Educación Media Superior (IEMS)	30,880		1,870	27
Institutos Estatales de Bellas Artes	1,971		509	32
Telebachillerato	170,943		8,575	2,009
Total	862,375	4,372	61,746	4,345

Descentralizados estatales				
SUBSISTEMA/ SERVICIO EDUCATIVO	MATRICULA ESCOLARIZADA	MATRÍCULA NO ESCOLARIZADA	DOCENTES	PLANTELES
Colegio de Bachilleres estatales (COBACH)	689,967	2,406	31,640	1,220
Bachillerato Intercultural Bilingüe	1,381		114	14
Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos (CECyTE)	395,936		33,463	679
Colegio Nacional de Educación Profesional (Estados)	278,692		35,303	280
Educación Media Superior a Distancia (EMSaD)	141,234	749	6,650	1,228
Telebachilleratos Comunitarios (TBC)	149,639		9,735	3,310
Total	1,656,849	3,155	116,905	6,731

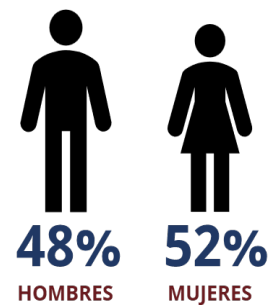


Descentralizados Federales				
SUBSISTEMA/ SERVICIO EDUCATIVO	MATRÍCULA ESCOLARIZADA	MATRÍCULA NO ESCOLARIZADA	DOCENTES	PLANTELES
Colegio de Bachilleres (COLBACH)	90,867	2,751	3,909	20
Centro de Enseñanza Técnica Industrial (CETI)	4,546		646	3
Colegio Nacional de Educación Profesional (CONALEP-CDMX-OAX)	48,127		6,961	33
Total	143,540	2,751	11,516	56

Distribución en los 31 Subsistemas



Estudiantes



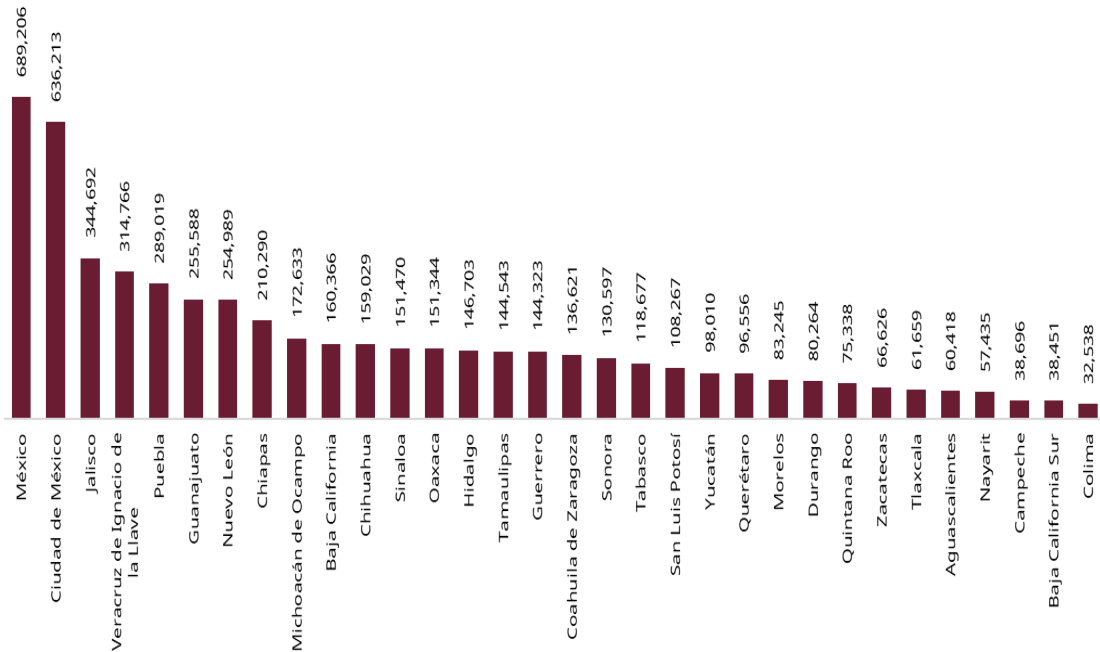
Matrícula de
Telebachilleratos¹
320,582

En términos nacionales la matrícula se distribuye de la siguiente manera:



Matrícula de EMS, ciclo escolar 2023-2024

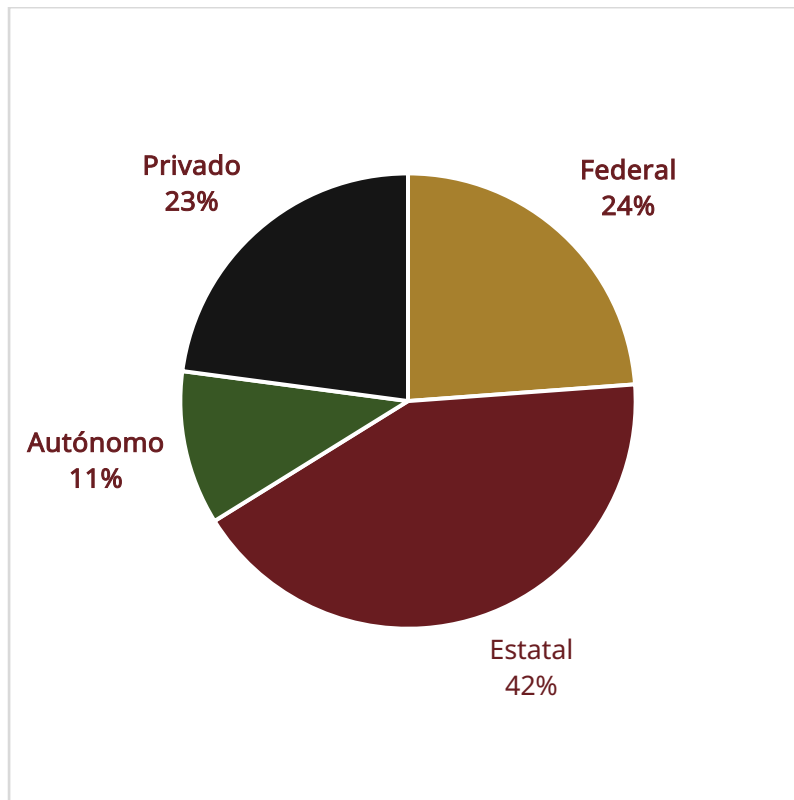
Matrícula total: 5,508,572



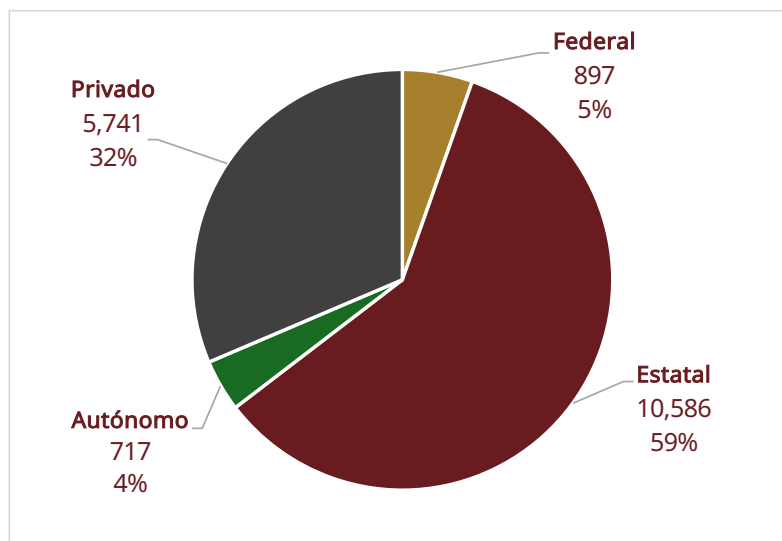
Los más de 400 mil maestros y maestras de la Educación Media Superior tiene diversas formas de contratación, niveles salariales y pertenecientes a distintas organizaciones sindicales. El 69.6% de los docentes cuentan con licenciatura; 23.7% con maestría o especialidad; el 2.9% tiene doctorado y sólo 3.8% cuenta con licenciatura incompleta o bachillerato.

En la gráfica siguiente se muestra la distribución de las y los docentes por su adscripción al tipo de subsistema al que pertenecen:

Distribución de docentes de la Educación Media Superior



Por su parte, existen 18,718 planteles escolarizados pertenecientes a los 31 subsistemas a nivel nacional. Estos planteles están distribuidos entre los subsistemas de la siguiente manera:



Los planteles están también distribuidos de manera diferenciada a lo largo del país, tal como se muestra en la siguiente tabla:

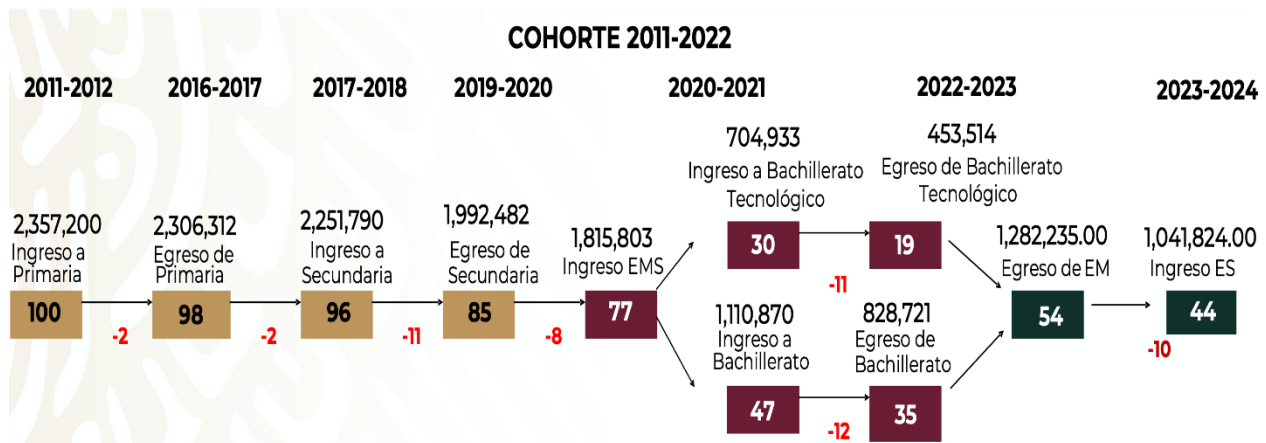


Entidad	Federales	Estatales		Autónomo	Particular	Totales
Aguascalientes	22	149	171	2	84	257
Baja California	28	94	122	0	193	315
Baja California Sur	14	91	105	0	34	139
Campeche	12	70	82	4	44	130
Chiapas	30	849	879	0	132	1,011
Chihuahua	31	320	351	1	196	548
Ciudad de México	106	30	136	13	326	475
Coahuila	26	284	310	16	285	611
Colima	8	51	59	53	67	179
Durango	35	211	246	4	79	329
Guanajuato	50	709	759	17	352	1,128
Guerrero	47	542	589	99	98	786
Hidalgo	26	318	344	15	133	492
Jalisco	38	197	235	223	351	809
México	43	1465	1,508	12	476	1,996
Michoacán	44	437	481	8	246	735
Morelos	21	43	64	11	212	287
Nayarit	20	139	159	15	96	270
Nuevo León	20	150	170	68	252	490
Oaxaca	63	582	645	14	106	765
Puebla	26	1279	1,305	32	427	1,764
Querétaro	11	106	117	15	147	279
Quintana Roo	16	150	166	0	76	242
San Luis Potosí	31	125	156	1	315	472
Sinaloa	19	255	274	104	112	490
Sonora	34	128	162	0	142	304
Tabasco	21	217	238	0	77	315
Tamaulipas	50	128	178	4	235	417
Tlaxcala	12	110	122	0	77	199
Veracruz	67	1325	1,392	0	357	1,749
Yucatán	16	321	337	4	101	442
Zacatecas	23	207	230	13	50	293
	1,010	11,082	12,092	748	5,878	18,718



La Educación Media Superior juega un papel central en el sistema educativo nacional pues afianza la formación básica y brinda nuevos conocimiento y habilidades para el desarrollo de la vida, para una mejor incorporación al trabajo y es definitiva para el paso a la Educación Superior.

De cada 100 estudiantes que ingresan a primaria 54 concluyen la EMS

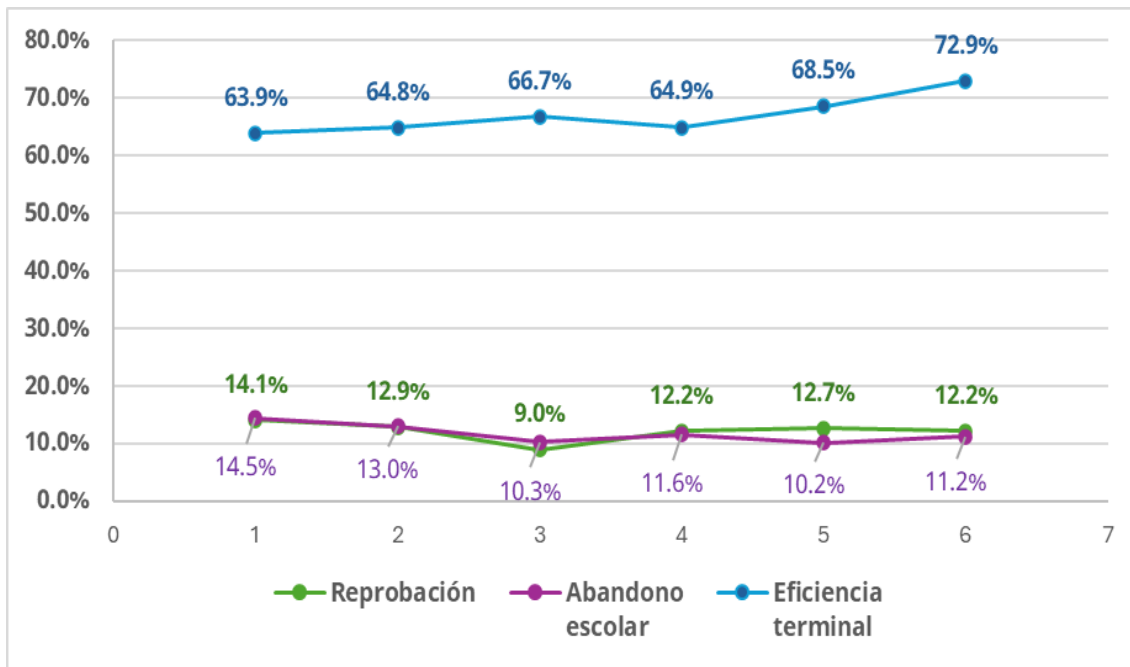


Dadas las cifras educativas que a continuación se analizan y la importancia social de que la población joven ejerza su derecho a la educación, es sustantivo garantizar un tránsito efectivo de la secundaria al bachillerato, ampliar el número de lugares ahí donde se requiera (política de ampliación de cobertura), acompañar la trayectoria de los estudiantes durante todo el ciclo educativo para lograr que se mantengan y concluyan sus estudios (política de afiliación escolar) y construir políticas que permitan la continuidad de los estudios superiores así como mejores herramientas y opciones para sumarse al trabajo.

El análisis de la trayectoria estudiantil da cuenta de que es necesario atender los indicadores relativos a la permanencia en la educación media superior, y la revisión de datos relativos a reprobación, abandono escolar y eficiencia terminal con el objetivo de comprender las causas de estos y plantear políticas integrales que fortalezcan la afiliación escolar y amplíen la cobertura.



Reprobación, abandono escolar y eficiencia terminal

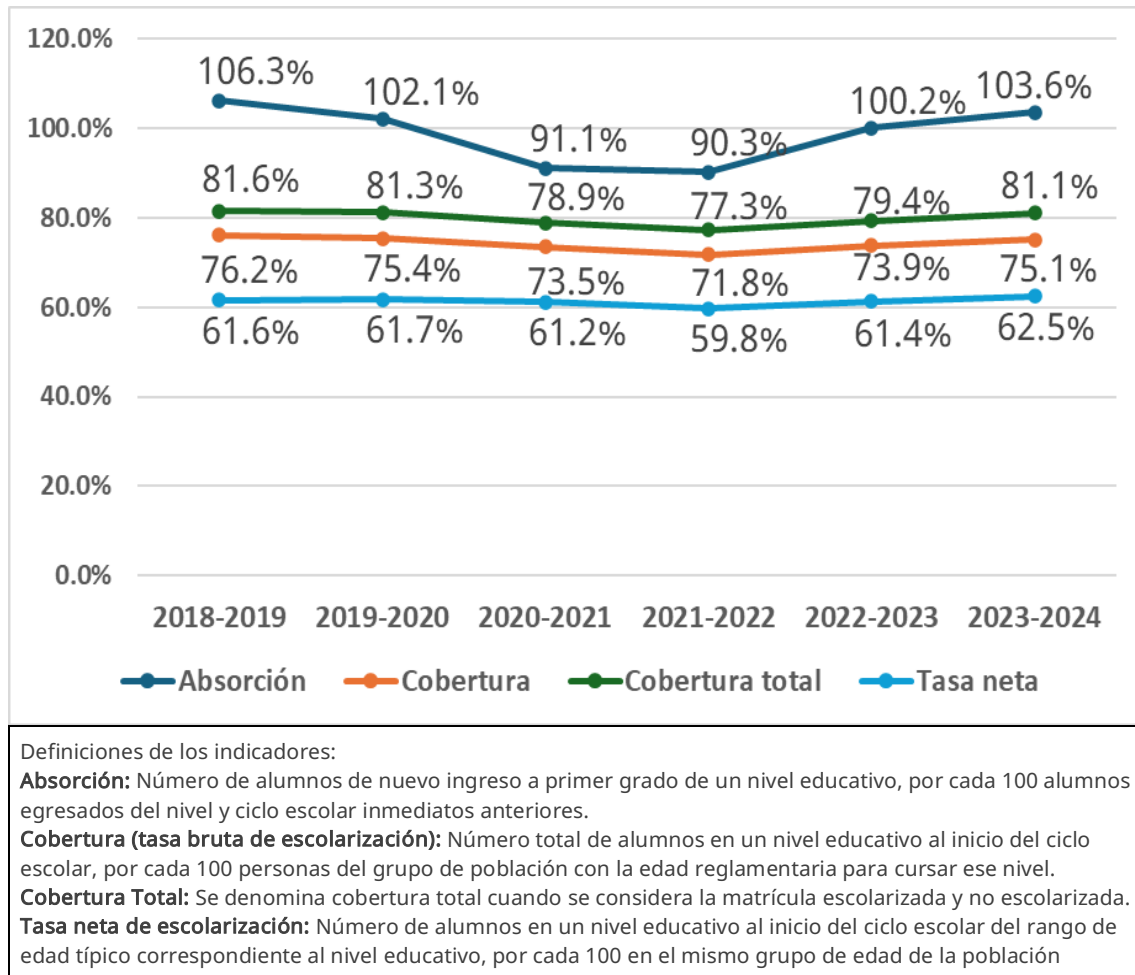


Todos los estudios sobre la permanencia de la población estudiantil del nivel medio superior confirman que entre los factores de abandono de los estudios está el factor económico que desde hace seis años ha sido contrarrestado gracias a la Beca del Bienestar Benito Juárez para estudiantes de la Educación Media Superior.

Este importante programa ha permitido reducir en cinco años 5.8 puntos porcentuales el abandono escolar, y en los últimos diez años la eficiencia terminal aumentó 1.1 puntos porcentuales en promedio por año, al pasar de 64.4% en el ciclo 2012-2013 a 75.6% en 2022-2023.

Adicionalmente a los factores económicos una de las razones principales de abandono escolar es la reprobación por lo cual se debe tomar las medidas de acompañamiento académico que eviten que las y los estudiantes abandonen la escuela por esta causa.

Con respecto a la amplitud de la cobertura revisamos cuatro indicadores: absorción, cobertura, cobertura total y tasa neta, en el periodo 2018 – 2024.

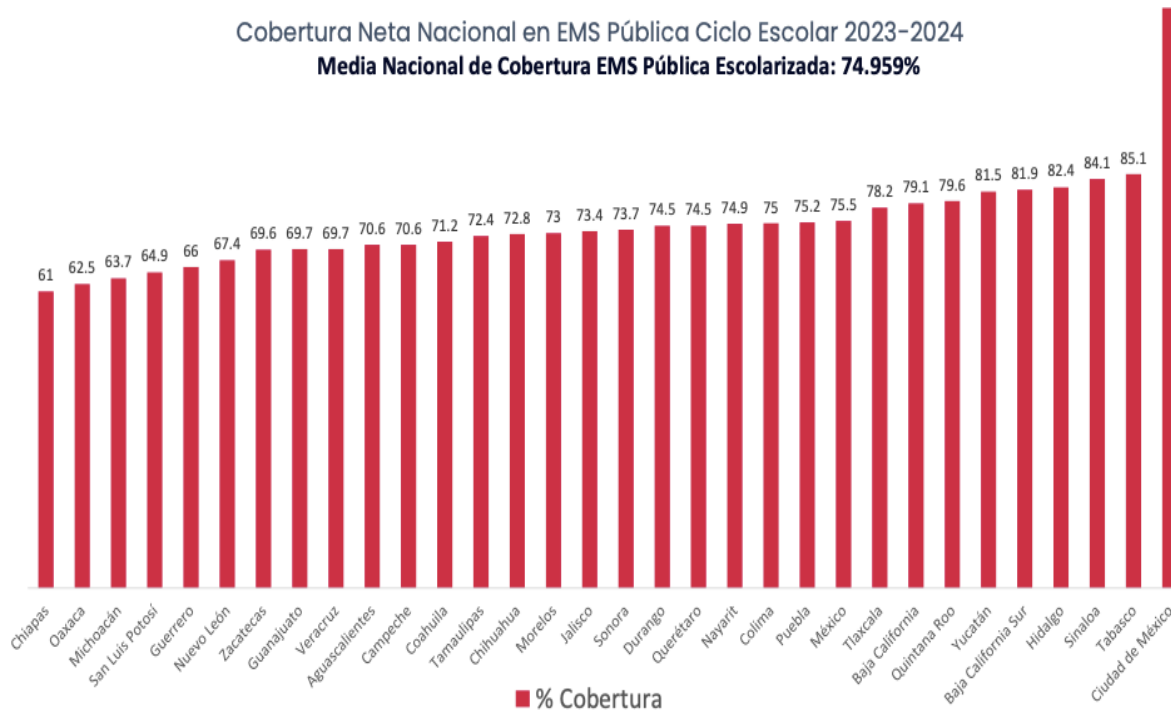


Si comparamos la situación con los índices de la educación media superior es evidente que debe continuar creciendo para lograr garantizar el derecho a la educación para las personas de 15 a 17 años que se encuentran fuera del sistema educativo.

Cobertura	
Primaria	94%
Secundaria	101%
Tasa neta de escolarización	
Primaria	96%
Secundaria	83%



Cobertura Neta Nacional en EMS Pública Ciclo Escolar 2023-2024
Media Nacional de Cobertura EMS Pública Escolarizada: 74.959%



En la política de crecimiento de la cobertura debe considerarse por un lado la importancia de la situación demográfica del país, que requiere una atención rápida a la demanda creciente de la población adolescente y, por otro lado, considera que a partir del próximo decenio la población juvenil empezará a decrecer.

De igual forma es necesario que toda política de ampliación de la cobertura considere que la Ley General de Educación establece como obligatoria la educación media superior por lo que debe también garantizarse este derecho a la población adulta que lo requiera. Dentro de la población mayor de 18 años existen alrededor de 20,233,689 personas que cuentan con certificado de secundaria y que estarían en condiciones de iniciar estudios de Educación Media Superior.



En función de los datos podemos concluir que:

- El sistema de Educación Media superior es fragmentado y desigual lo que dificulta la implementación de políticas nacionales e integrales.
- La Educación Media Superior es el ciclo formativo del sistema educativo en el que más estudiantes abandonan la escuela por lo que debe reforzarse una política integral de afiliación escolar que acompañe las trayectorias escolares y el egreso del bachillerato.
- Los datos muestran que la beca Benito Juárez contribuyó a reducir el abandono y aumentar la eficiencia terminal por lo que es sustantivo que el programa se mantenga y fortalezca.
- Se debe impulsar la iniciativa de maestros y maestras de la Educación Media Superior, impulsar su formación docente y mejorar sus condiciones salariales y de contratación.
- Los indicadores de tasa neta de escolarización y cobertura expresan que existe población en el rango de edad que requiere incorporarse a alguna escuela de Educación Media Superior y no lo ha logrado. En atención a la tasa neta de escolarización se calcula que 1,761,809 personas de 15 a 17 años se encuentran fuera del sistema educativo.
- Los servicios educativos están desigualmente distribuidos y existen municipios que requieren atención inmediata sea por falta de servicios y por una presión demográfica que exige más lugares.
- Dentro de la población mayor de 18 años existen alrededor de 20,233,689 personas que cuentan con certificado de secundaria y que estarían en condiciones de iniciar estudios de Educación Media Superior.
- Los datos demográficos muestran que es sustantivo actuar de manera inmediata para atender el bono demográfico y después preparar al sistema para una baja en la demanda en una década para el grupo poblacional de 15 a 17 años. Es importante considerar que este efecto demográfico se expresa de manera diferenciada en los distintos municipios del país.



Compromisos para la Transformación de la Educación Media Superior

La educación es un derecho para todos, pero es una prioridad nacional garantizar que las y los adolescentes y jóvenes estén en la escuela estudiando, desarrollando su personalidad y construyendo comunidad pues ellas y ellos son el presente y futuro de nuestro país.

El cambio demográfico y posibilidades de desarrollo social y económico que nuestro país experimenta hace necesario que se sumen todos los esfuerzos para atender de manera integral a las y los jóvenes garantizando su acceso a la educación, la salud, al deporte, la recreación y el trabajo.

En los 100 puntos del programa de gobierno se establece que se fortalecerá la Educación Media Superior (29) construyendo más preparatorias, consolidando los programas de estudio con una perspectiva humanista y científica, fomentando formación y certificación tecnológica y para el trabajo y promoviendo salarios justos para los docentes de este nivel educativo.

También se asume el compromiso de fomentar la vida saludable y el deporte de las y los jóvenes, de promover el cuidado de la salud mental (44) y de implementar un programa de prevención de adicciones dirigido a la población joven (43) así como el fomento de las actividades culturales, la lectura y la iniciación artística.

El plan de trabajo para la transformación de la Educación Media Superior en nuestro país busca:

- Profundización de la reforma académica de la EMS y del Marco Curricular Común bajo los principios de la Nueva EM.
- Integrar un Sistema Nacional de Bachillerato que permita dar seguimiento a las políticas y fortalezca los procesos educativos.



- Fortalecer el Programa de Becas para el Bienestar Benito Juárez para estudiantes de educación media superior, y generar incentivos para jóvenes de comunidades marginadas con apoyos complementarios.
- Promover la formación humanista, científica y cívica de las y los adolescentes.
- Fomentar la formación artística, la lectura y las actividades culturales entre las juventudes.
- Promover estilos de vida saludable (física y mental) que prevengan las adicciones y enfermedades.
- Fortalecer las competencias para el trabajo, la certificación y el componente laboral, mediante la impartición del Componente Laboral del Bachillerato General y el fortalecimiento y actualización de la formación Tecnológica acorde a los polos de desarrollo económico.
- Garantizar trayectorias continuas a la educación superior a través de opciones de certificados intermedio - Técnico Superior Universitario - con reconocimiento y opción de revalidación de estudios en educación superior y/o a través de pases reglamentados.
- Aprovechar la unificación del currículum para establecer equivalencias y esquemas de portabilidad de los estudios que permitan la reincorporación inmediata de quienes han tenido que abandonar su educación y desean retomar sus estudios.
- Mejorar la situación salarial y contractual de las maestras y maestros de la EMS.



Metas para el 2030:

- Ampliar la matrícula educativa para superar en 2030 el 85% cobertura a nivel nacional y reducir las brechas estatales.
- Apertura de 200 nuevas escuelas y la ampliación de 50 escuelas.
- Alcanzar en 2030 el aumento de los índices retención y conclusión de estudios.
- Integrar el Sistema Nacional de Bachillerato de la Nueva Escuela Mexicana que permite: seguimiento de matrícula única, certificado único digital de bachillerato, certificados digitales de cualificaciones profesionales y la portabilidad total de los estudios.
- Consolidar dos opciones curriculares del Bachillerato Nacional: Bachillerato General y Bachillerato Tecnológico
- Fortalecimiento del Marco Curricular Común de la EMS que consolide las habilidades y conocimientos necesarios de una formación integral para la vida digna (pensamiento crítico, habilidades para la comunicación, pensamiento matemático y cultura científica y humanística).
- Mejora en el mantenimiento e infraestructura de la totalidad de las escuelas públicas de EMS a través del programa La Escuela es Nuestra.
- Hacer de las escuelas espacios de cuidado: consolidar académica y comunitariamente los programas de vida saludable, cultura de paz, salud mental y vida libre de adicciones con perspectiva de género y de derechos humanos. Todos los semestres se desarrollarán actividades relacionadas con estos programas.
- Hacer de las escuelas espacios de integración de las y los jóvenes: impulso al desarrollo de programas comunitarios (Programa Aula-Escuela-Comunidad), desarrollo de actividades artísticas y culturales y



desarrollo de actividades deportivas y recreativas. Todas las escuelas desarrollan este tipo de actividades.

- Actualización de la totalidad de los programas formativos del currículum profesional y de la formación tecnológica.
- Impulso a la Educación Dual desde los principios de la Nueva Escuela Mexicana.
- Formación docente de la totalidad de los profesores en estrategias pedagógicas y socioemocionales, así como actualización profesional y disciplinar.
- Construcción de una nómina educativa nacional de la EMS con mecanismos claros y transparentes de promoción vertical y horizontal.

Con el fin cumplir los compromisos establecidos y lograr las metas establecidas para 2030 se proponen organizar las políticas y acciones a seguir a partir de tres ejes de acción:

- I.** Fortalecimiento de la Educación Media Superior
- II.** Integración de la Educación Media Superior
- III.** Crecimiento de la Educación Media Superior



EJE 1

Fortalecimiento Integral de la Educación Media Superior

El plan de trabajo para el fortalecimiento integral de la Educación Media Superior busca actualizar los planes de estudio, mejorar los planteles y construir comunidades escolares seguras y participativas, para fomentar la permanencia de los estudiantes y apoyarlos a concluir sus estudios.

Necesitamos fortalecer la vida en los planteles escolares para lograr que la población estudiantil se integre activamente (mejorar la tasa de retención y egreso). Queremos que nuestros estudiantes aprendan y sean felices en sus escuelas, para ello se proponen los siguientes objetivos y programas:

- **¡La prepa me interesa! Programa de fortalecimiento académico.**

Mejorar y actualizar los programas de estudio para garantizar la obtención de conocimientos significativos para las y los jóvenes.

- **¡Mi escuela me gusta! Programa de mejora de la infraestructura escolar.**

Propiciar la mejora del mantenimiento de los planteles para facilitar el estudio y promover la integración social.

- **¡Mi escuela me cuida! Programa de integración y cuidado comunitario.**

Establecer programas de seguridad e inclusión, así como atención a la salud física y emocional.

- **¡La prepa me abre puertas! Programa de impulso a trayectorias académicas y laborales.**

Fortalecer las trayectorias hacia la educación superior y facilitar la transición al mercado laboral.



Programa de fortalecimiento académico ¡La prepa me interesa!

Revisar y mejorar el Marco Curricular Común (MCC), con la participación de la comunidad escolar para fortalecer los conocimientos matemáticos, habilidades de lenguaje, cultura científica y humanística, así como recursos socioemocionales para lograr una formación integral para la vida.

Impulsar la formación docente para mejorar las prácticas didácticas y pedagógicas en las aulas y fortalecer la actualización disciplinar de las y los profesores.

Actualizar y mejorar el Currículo Profesional del Marco Curricular Común e impulsar certificaciones conjuntas con Instituciones de Educación Superior para tener opciones formativas profesionales actualizadas, relacionadas con las vocaciones económicas de las regiones, e y con la opción formativa de la educación superior. Estas certificaciones estarán acordes con el Marco Nacional de Cualificaciones.

Vincular a actores clave con el Sistema Nacional de Educación Media Superior para fortalecerlo, generando convenios y acuerdos con Instituciones de Educación Superior y académicos para que trabajen con las escuelas y sus alumnos en la socialización y divulgación de los resultados de sus investigaciones, artículos científicos y publicaciones.

Construcción de la Biblioteca Digital Nacional de la Educación Media Superior. Un repositorio en línea que contará con publicaciones digitales, en formato amable y accesible, sobre los temas de interés académico y lúdico de las y los jóvenes estudiantes; así como de las y los profesores que, adicionalmente, encontrarán en estos registros material adecuado para la actualización docente.

A través de vínculos institucionales con la Secretaría de Cultura del Gobierno de México, y las instancias estatales correspondientes, se impulsarán actividades culturales, así como un ambicioso e innovador programa de formación artística para las y los jóvenes de las escuelas de educación media superior. Asimismo, se promoverá, entre las comunidades de los planteles, la utilización de la



infraestructura cultural instalada en las regiones: bibliotecas, auditorios, teatros, cines, entre otros.

De igual forma se dará seguimiento al Programa Nacional República de Lectores a través de acciones específicas para los estudiantes de bachillerato.

Programa de mejora de la infraestructura escolar ¡Mi escuela me gusta!

El programa tiene el objetivo de mejorar las condiciones de infraestructura de los planteles a través de la ampliación del programa "La escuela es nuestra".

El programa la escuela es nuestra dotará recursos a 11,000 planteles para la mejora de las escuelas, de acuerdo con las características y necesidades de cada plantel. Los montos serán de 600 mil, 1 millón y 1.5 millones de pesos por plantel de acuerdo con su matrícula. Las nuevas reglas de operación del programa darán certeza y control sobre los recursos destinados y adicionalmente se establecerán criterios más transparentes para el uso de las aportaciones voluntarias que las familias aportan a las escuelas.

Se proponen tres ejes prioritarios de intervención:

- Dignificar los baños.
- Infraestructura para integración (canchas, cafeterías, auditorios o salas de usos múltiples).
- Talleres y/o laboratorios para la mejora académica.

La intervención en los planteles, además de garantizar lugares dignos y seguros para las comunidades académicas, será un detonador de la estrategia de fortalecimiento de las comunidades en donde se ubican las escuelas. La escuela dignifica a las comunidades, las integra y las fortalece.

Con el programa potenciará la participación de la comunidad escolar (padres de familia, alumnas y alumnos) para la toma de decisiones sobre las acciones en y alrededor de los planteles: se pondrá en marcha un modelo para que se integren las Asambleas Escolares como un nuevo espacio privilegiado de la Educación Media Superior para el fortalecimiento del sentido de pertenencia,



factor que sin duda redundará en trayectorias escolares significativas para las y los jóvenes de México.

¡Programa de integración y cuidado comunitario

¡Mi escuela me cuida!

El Programa de Becas Benito Juárez continuará otorgando de becas universales para alumnas y alumnos de escuelas públicas de todo el país. Se llevarán a cabo asambleas informativas el proceso de registro en línea y la solicitud de la beca.

Todas las escuelas deberán implementación de un programa de seguridad escolar que incluya senderos seguros y coordinación con autoridades locales para evitar situaciones de riesgo y en concordancia con la política de atención a las causas y la política integral de cultura de paz las comunidades de la Educación Media Superior se articulan a las actividades y jornada que se realizan en municipios de atención prioritaria. Nos integramos desde una visión específica para la Educación Media Superior. En concordancia con este programa, se fomentará la formación de Comités de Cultura Paz en las escuelas que promuevan la discusión, formación y las acciones para lograr entornos y personas comprometidas con la erradicación de la violencia en todas sus formas y la defensa de los derechos humanos.

Resulta necesaria una adecuación de las normas de convivencia y de los reglamentos escolares con una visión de los derechos humanos y las adolescencias, así como de la mejora de los protocolos para la atención y erradicación de la violencia de género, fortalecimiento de la educación sexual y reproductiva, y fomento a la igualdad sustantiva entre hombres y mujeres (vínculo con la Secretaría de las Mujeres).

En concordancia con la política nacional de Vida Saludable se fomentará hábitos de nutrición saludable, y se construirá una cultura de la activación física entre las y los jóvenes. Se impulsará en todo el Sistema de Educación Media Superior el Programa Vida Saludable, con tres intervenciones puntuales en cada una de las escuelas preparatorias del país. Asimismo, los objetivos de este programa serán incluidos en el currículo de trabajo en aula, y formarán parte de los elementos fundamentales de la actualización docente. Para lo anterior se



cuenta con la guía del Instituto Nacional de Salud Pública (INSP) y la propia Secretaría de Salud del Gobierno de México.

El Programa de Fortalecimiento de la Educación Media Superior tiene la finalidad de generar un vínculo poderoso entre estudiantes, planteles y comunidad, que sea piedra angular de la reconstrucción del tejido social. Combatir los altos índices de reprobación en el bachillerato, a través de un programa de tutorías que vincule a jóvenes becarios del nivel superior con jóvenes de bachillerato que requieran asesoría y apoyo para fortalecer sus aprendizajes.

“Regresa a la escuela” es un programa que se aplicará en todas las escuelas del Sistema Nacional de la Educación Media Superior con la finalidad de abatir los altos índices de deserción y abandono escolar.

La salud mental y el combate a las adicciones en las y los jóvenes es también responsabilidad del sistema educativo nacional. Por ello, se ha puesto en marcha un programa de atención a la salud emocional y las adicciones en todas las escuelas del Sistema de Educación Media Superior del país, en las que se replicará, en el currículo, el aula y en la formación docente, la estrategia nacional contra las adicciones. Así mismo, se acercarán a las escuelas toda la batería de servicios de atención a la salud mental que impulsa la Comisión Nacional de Salud Mental y Adicciones (Conasama).

Programa de impulso a trayectorias académicas y laborales ¡La prepa me abre puertas!

Actualizar y mejorar el "currículo profesional" del Bachillerato General y del Bachillerato Tecnológico.

Las nuevas certificaciones estarán avaladas por instituciones de educación superior: IPN, UNAM, TEcNAC.

Impulsar que el currículum y sus certificaciones profesionales se relacionen con las vocaciones económicas de las regiones (vínculo con la Secretaría de Economía, Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural y la Secretaría de Ciencia, Investigación e Innovación). Otorgar certificaciones profesionales de:



profesional, técnico, técnico superior y/o tecnólogo. Otorgar el grado de Técnico superior universitario, con posibilidad de revalidación de estudios.

Que el Sistema Nacional de Educación Media Superior se vincule con el Sistema Nacional de Certificaciones Profesionales a través de los Centros de Formación para el Trabajo y CONOCER y con el programa “Talento Mexicano” de la Secretaría de Economía, así como con las bolsas de trabajo nacionales y estatales.

Fomentar la Educación Dual en las regiones donde sea pertinente, a través de un vínculo con la Secretaría de Economía e instituciones y actores locales y regionales.

A través de la política de igualdad sustantiva y equidad de género de la Subsecretaría de Educación Media Superior, se impulsará la integración decidida de las estudiantes a las opciones tecnológicas y áreas del conocimiento altamente masculinizadas; ello sin dejar de fortalecer la participación de las mujeres estudiantes en las áreas en las que ya es abundante su participación.

Construir acuerdos con las instituciones de educación superior públicas para garantizar trayectorias continuas a través de la divulgación de las opciones educativas de las instituciones de educación superior entre los estudiantes de bachillerato; el establecimiento de acuerdos para acceso directo de los estudiantes interesados en continuar sus estudios y la apertura de nuevos niveles de certificación académica (técnico superior universitario).

Adicionalmente se fomentarán los programas académicos adicionales en disciplinas y áreas de interés --idiomas, habilidades digitales, habilidades de trabajo en equipo-- que amplíen saberes y otorguen certificados - así como cursos cortos y diplomados.



EJE 2

Integración de la Educación Media Superior

Actualmente la educación media superior se organiza en tres modelos educativos: general, tecnológico y profesional técnico. Éstos son operados por distintos subsistemas dentro de una estructura organizativa con siete tipos de controles administrativos y presupuestales:

- Subsistemas centralizados, son responsabilidad de la Administración Pública Federal ya esta categoría pertenecen los planteles de la Dirección General de Educación Tecnológica Industrial y de Servicios (DGETI), Dirección General de Educación Tecnológica Agropecuaria y Ciencias del Mar (DGETAyCM) y Dirección General de Bachillerato (DGB), que coordina los servicios de Prepa Abierta y los Centro de Atención a Estudiantes con Discapacidad (CAED) y el Bachillerato Tecnológico de Educación y Promoción Deportiva (BTED). En este grupo se incluye también al servicio de Prepa en Línea.
- Subsistemas descentralizados del gobierno federal, esta categoría incluye al Colegio de Bachilleres CDMX (COLBACH), el Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica (CONALEP-CDMX y Oaxaca) y a los planteles del Centro de Enseñanza Técnica Industrial (CETI Jalisco).
- Subsistema desconcentrado de la SEP, se refiere a los Centros de Estudios Científicos y Tecnológicos (CECyT) del Instituto Politécnico Nacional (IPN).
- Subsistemas centralizados de las entidades federativas, a esta categoría pertenecen los planteles que dependen de los gobiernos estatales como son los Bachilleratos Estatales, los Institutos Estatales de Bellas Artes (IEBAS), el Instituto de Educación Media Superior de la CDMX (IEMS-CDMX), Telebachilleratos y los Centros de Bachillerato de Desarrollo Comunitario.
- Subsistemas descentralizados de las entidades federativas (ODES), aquí se encuentran los colegios estatales del CONALEP, los planteles del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos (CECyTE) y los Colegios de Bachilleres



estatales (COBACH), la Educación Media Superior a Distancia (EMSaD), los Telebachilleratos Comunitarios, los Bachilleratos Integrales Comunitarios (BIC), los Bachilleratos Interculturales Bilingües y otros organismos descentralizados de los gobiernos estatales.

- Subsistemas privados, en esta categoría se encuentran las Preparatorias Estatales por Cooperación (PREECO), las Preparatorias Federales por Cooperación (PREFECO) y los subsistemas privados no subsidiados, es decir, los bachilleratos particulares.
- Subsistemas autónomos, son los planteles de bachillerato que pertenecen a las Universidades Autónomas Estatales.

En este contexto, actualmente en México existen 31 subsistemas con distintos planes y programas de estudios, distribuidos en más de 18 mil planteles a nivel nacional.

En el ciclo escolar 2023-2024, se tiene una matrícula de 5.5 millones de estudiantes en la educación media superior, distribuida de la siguiente manera entre los subsistemas:

- Federales centralizados atendieron: 22%
- Descentralizados del gobierno federal: 3%
- Desconcentrados de la Secretaría de Educación Pública: 1%
- Centralizado de las entidades federativas: 16%,
- Descentralizados de las entidades federativas: 30%,
- Privados: 15%
- Autónomos: 13%.



Composición actual del sistema de educación media superior en México:



Educación

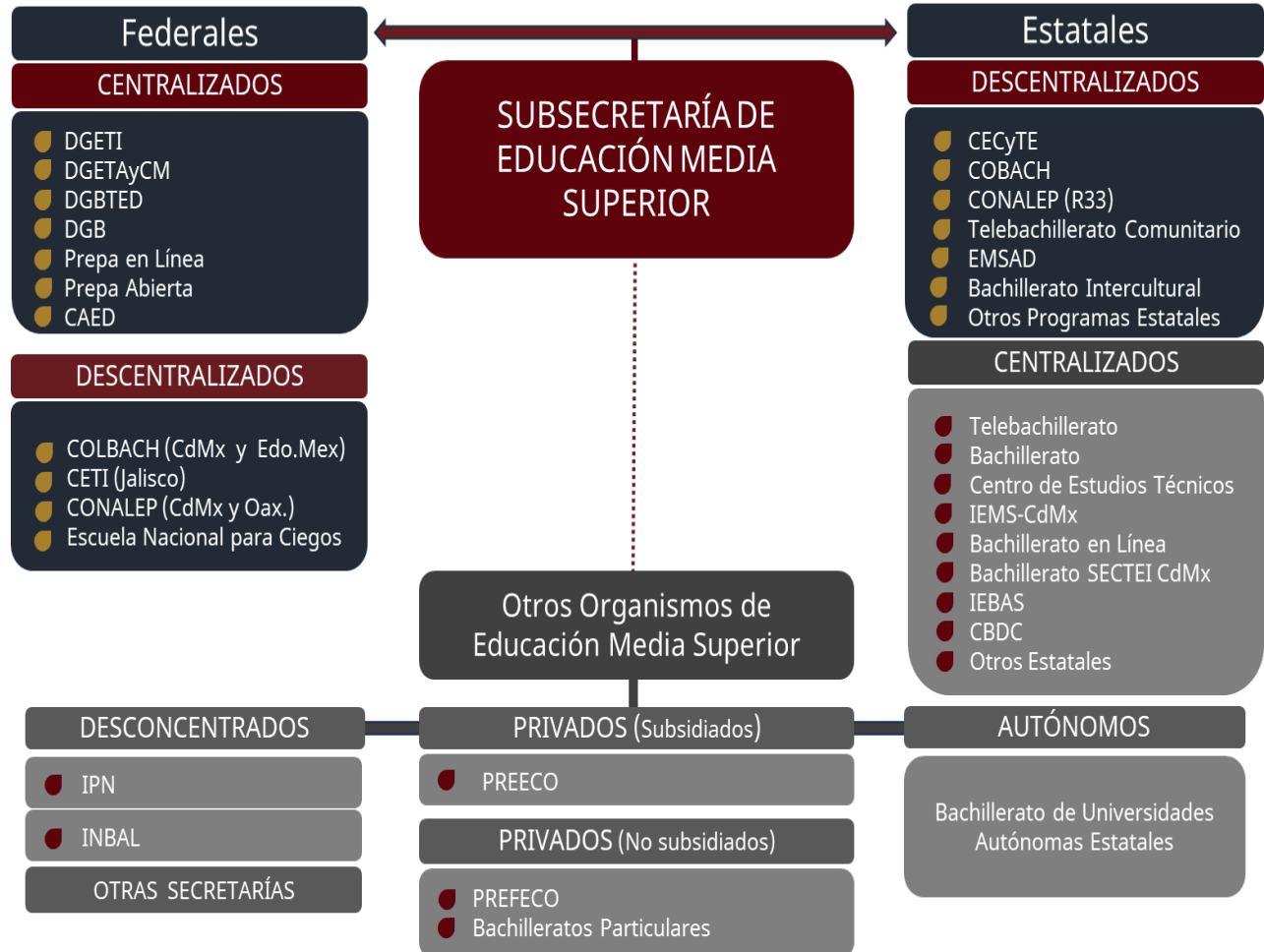
Secretaría de Educación Pública

Secretaría de Educación Pública
Subsecretaría de Educación Media Superior





31 SUBSISTEMAS DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR





Tipos y modalidades de la Educación Media Superior

	Matrícula Nacional	Porcentaje que Representa
TIPO DE BACHILLERATO		
BACHILLERATO GENERAL	3,585,194	65.10%
BACHILLERATO TECNOLÓGICO	1,874,776	34.00%
PROFESIONAL TÉCNICO	48,602	0.90%
MODALIDADES		
ESCOLARIZADA		93%
NO ESCOLARIZADA		7%

De acuerdo con el marco legal y los datos estadísticos, la educación media superior es obligatoria y se ofrece a quienes han concluido estudios de educación secundaria y atiende en su mayoría a jóvenes de entre 15 a 17 años, contribuyendo a su formación académica con perfiles de egreso generales y técnicos profesionales.

Con la reforma educativa que significó la Nueva Escuela Mexicana se impulsó la aprobación de un Marco Curricular Común de la Educación Media Superior que promueve una formación científica, humanística y crítica. En 2023 se iniciaron las clases con la nueva estructura curricular por lo que es sustantivo evaluar sus avances y mejorar las condiciones de implementación.

Objetivos de la Integración de los subsistemas de Educación Media Superior

La integración de los 31 subsistemas de bachillerato en México tiene como objetivo central la construcción de un Sistema Nacional de Bachillerato de la Nueva Escuela Mexicana que permita transformar la Educación Media Superior en un modelo unificado, accesible, incluyente y de calidad. Los siguientes objetivos buscan responder a las necesidades educativas de las y los jóvenes y mejorar la cohesión del sistema educativo en su conjunto:

Reforzar el vínculo de los estudiantes de Secundaria con la Educación Media Superior para garantizar su trayectoria escolar continua. La integración de la EMS en dos opciones de bachillerato busca reducir la dispersión escolar y promover una transición más fluida y clara entre la Secundaria y el Bachillerato.



Asimismo, mediante mecanismos de orientación educativa y programas de apoyo académico específicos, se logrará garantizar que los estudiantes accedan a la Educación Media Superior, se mantengan en ella y concluyan sus estudios.

La integración del Sistema Nacional de Bachillerato de la Nueva Escuela Mexicana en dos opciones de bachillerato: Bachillerato General y Bachillerato Tecnológico. permitirá unificar criterios y presentar opciones educativas de manera clara y accesible, facilitando que los jóvenes elijan el sistema que mejor se ajuste a sus intereses, capacidades y objetivos de vida.

Facilitar la revalidación y portabilidad de los estudios realizados. Un aspecto fundamental del Sistema Nacional de Bachillerato unificado es garantizar que los estudiantes puedan transitar entre escuelas y subsistemas sin perder los avances académicos logrados. Esto implica la creación de un marco de revalidación ágil y la implementación de registros escolares centralizados que faciliten la portabilidad de estudios en todo el país.

Comunicar mejor las opciones formativas que cada sistema ofrece. La creación del Sistema Nacional también facilitará la difusión de información sobre las características, beneficios y trayectorias de cada opción educativa. Esto se logrará mediante plataformas digitales, campañas informativas y colaboraciones con las escuelas de nivel Secundaria, ayudando a los jóvenes a tomar decisiones informadas sobre su educación.

Fortalecer y nivelar académicamente las opciones. Un Sistema Nacional de Bachillerato con un sólo programa de estudios y dos opciones formativas permitirá establecer estándares académicos que reduzcan las brechas entre subsistemas, asegurando que todos los estudiantes, independientemente de su elección, reciban una formación sólida y de calidad que garantice trayectorias académicas largas, tanto en la educación superior como en otras opciones de formación académica o profesional. Esto incluye la actualización permanente de planes y programas de estudio y formación docente continua.

Fortalecer la gestión académica-administrativa. La integración de los subsistemas permitirá optimizar los procesos administrativos y de gestión académica, mejorando la eficiencia. Esto incluye el desarrollo de herramientas



tecnológicas que centralicen la matrícula, así como los registros de docentes y estudiantes, simplificando la operación del sistema.

Permitir el seguimiento integral de la matrícula, los planes de estudio y, por lo tanto, de la calidad educativa de cada uno de los servicios. Un Sistema Nacional hará posible monitorear de manera continua el desempeño de los estudiantes, los avances de los programas académicos y la calidad de los servicios ofrecidos por cada subsistema. Esto permitirá implementar políticas educativas basadas en datos y responder con mayor precisión a las necesidades detectadas, dando seguimiento a las trayectorias de estudiantes y docentes, así como de las propias escuelas que son parte del sistema.

Reforzar el vínculo de la Educación Media Superior con las instituciones de Educación Superior. Finalmente, el Sistema Nacional, de Bachillerato tendrá puentes sólidos con las instituciones de Educación Superior, asegurando que los estudiantes egresados del Bachillerato cuenten con los conocimientos, habilidades y competencias necesarias para enfrentar los retos del nivel universitario. Esto incluye la alineación de planes de estudio, programas de orientación vocacional y proyectos de vinculación.

En conjunto, estos objetivos posicionan al Sistema Nacional de Bachillerato de la Nueva Escuela Mexicana como una estrategia clave para garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad que responda a los desafíos del México contemporáneo.

Integración académica

La integración académica tiene como fundamento el Marco Curricular Común (MCC) que establece la necesidad de desarrollar un conjunto de saberes y habilidades de formación común en cualquier opción educativa (currículo fundamental) así como una formación que capacite para el trabajo (currículo laboral). De este modo se tendrían dos tipos de bachilleratos: el Bachillerato General, que tiene más horas de currículo fundamental extendido y el Bachillerato Tecnológico, que tiene más horas de currículo laboral extendido.



El MCC organiza la formación de los estudiantes en tres grandes currículos que articulan áreas clave de aprendizaje y desarrollo: Currículum fundamental, currículum profesional y currículum ampliado (socioemocional):

1. Currículum Fundamental: Este componente es el eje central de la formación en la EMS y se enfoca en desarrollar recursos cognitivos que todos los estudiantes deben adquirir. Se organiza en las siguientes áreas:

- Lengua y Comunicación: Habilidades lingüísticas esenciales para la expresión oral, escrita y la comprensión crítica.
- Pensamiento Matemático: Competencias para la resolución de problemas, razonamiento lógico y análisis cuantitativo.
- Conciencia Histórica: Comprensión de los procesos históricos para interpretar y contextualizar el presente.
- Cultura Digital: Uso crítico y ético de las tecnologías de la información y comunicación.

Estas áreas se desglosan en dos niveles de formación:

- Formación Fundamental: Contenidos y habilidades esenciales.
- Formación Fundamental Extendida: Profundización y ampliación de los contenidos fundamentales, más presente en el Bachillerato General.

2. Currículum Laboral: Este componente se orienta al desarrollo de competencias laborales que preparan a los estudiantes para integrarse al sector productivo. Se divide en:

- Competencias Laborales Básicas: Transversales y aplicables a diversos campos laborales, promoviendo una inserción genérica al trabajo.
- Competencias Laborales Extendidas: Específicas de un campo laboral o perfil técnico-tecnológico, más predominante en el Bachillerato Tecnológico.



Este currículo enfatiza la capacidad de los estudiantes para adquirir conocimientos prácticos que respondan a las demandas del mercado laboral.

3. Currículum Ampliado: Este componente complementa la formación académica con recursos socioemocionales, promoviendo un desarrollo integral en los estudiantes. Incluye:

- Responsabilidad Social: Formación ética y ciudadana.
- Cuidado Físico: Promoción de la salud y hábitos saludables.
- Bienestar Emocional Afectivo: Habilidades para el manejo de emociones y relaciones interpersonales.
- Práctica y colaboración ciudadana: participación en la vida comunitaria.
- Educación Integral en Sexualidad y Género: Sensibilización y formación en igualdad y derechos.
- Actividades Artísticas y Culturales: Estímulo de la creatividad y la apreciación cultural



Esquema del Marco Curricular Común (MCC):

Currículums		Recursos/áreas/ámbitos/competencias		Componentes de formación
Currículum fundamental	Recursos cognitivos	Lengua y comunicación		Formación fundamental y formación fundamental extendida
		Pensamiento matemático		
	Áreas de conocimiento	Conciencia histórica		
		Cultura digital		
Currículum laboral	Competencias laborales	Competencias laborales básicas*		Formación laboral
		Competencias laborales extendidas**		
Currículum ampliado	Recursos socioemocionales	Responsabilidad social	Ámbitos de la formación socioemocional	Formación ampliada
		Cuidado físico		
		Bienestar emocional afectivo	Práctica y colaboración ciudadana	
			Educación para la salud	
			Actividades físicas y deportivas	
			Educación integral en sexualidad y género	
			Actividades artísticas y culturales	

* Preparan a las personas para una formación laboral básica, por su carácter genérico y transversal en diversos campos laborales y perfiles ocupacionales para incorporarse al sector productivo. No serán compartidas por todos los egresados de la EMS.

** Preparan a las personas para una formación de nivel técnico o tecnológico, por su carácter específico en un campo laboral y perfil ocupacional o profesional determinado para incorporarse al sector productivo. No serán compartidas por todos los egresados de la EMS.

fundamental único y dos opciones formativas establece una base sólida para garantizar que todos los estudiantes de Educación Media Superior (EMS) adquieran los conocimientos, habilidades y competencias esenciales para enfrentar los retos del presente y del futuro.

Bachillerato General: en este sistema, los estudiantes dedican más tiempo al currículum fundamental y su formación fundamental extendida. Este enfoque asegura que los egresados cuenten con una sólida preparación académica que les permita acceder a estudios superiores en diversas áreas del conocimiento.

Bachillerato Tecnológico: este sistema prioriza el currículum laboral, con énfasis en las competencias laborales y tecnológicas extendidas. De esta manera, los estudiantes adquieren habilidades específicas para integrarse al mercado laboral en campos técnicos o tecnológicos, sin perder la posibilidad de continuar su educación superior.



Integración académica. Planes de estudio por tipo de bachillerato y tipo de certificación

Bachillerato General	Bachillerato Tecnológico
Currículo fundamental+Currículum profesional	
Currículo fundamental extendido.	Currículo profesional extendido.
Currículo fundamental simplificado + currículum extendido simplificado	
Certificado de Bachillerato Nacional	
Certificación laboral	Certificado y cédula como Técnico, Técnico Superior y/o Tecnólogo
Escolarizado, no escolarizado, en línea y a distancia	Escolarizado
Población urbana 15 a 17 años y de 18 y más	
Población rural 15 a 17 años y de 18 y más e híbrido	
Opción de educación superior	
▪ Opción de certificación laboral en otros servicios educativos.	▪ Opción de Educación Dual

Los beneficios de la unificación académica son significativos, entre ellos:

- Un solo tipo de certificado de bachillerato nacional.
- Certificaciones profesionales diferencias de acuerdo al plan de estudios y alineadas al Marco Nacional de Cualificaciones.
- Trayectorias educativas claras y flexibles. Los estudiantes pueden elegir entre dos opciones alineadas a sus intereses y necesidades.
- Formación integral y equitativa. El MCC garantiza un estándar común de calidad educativa para todos.
- Articulación educativa. Este modelo asegura la continuidad entre con el nivel superior, o bien la inserción al mercado laboral con perfiles profesionales.

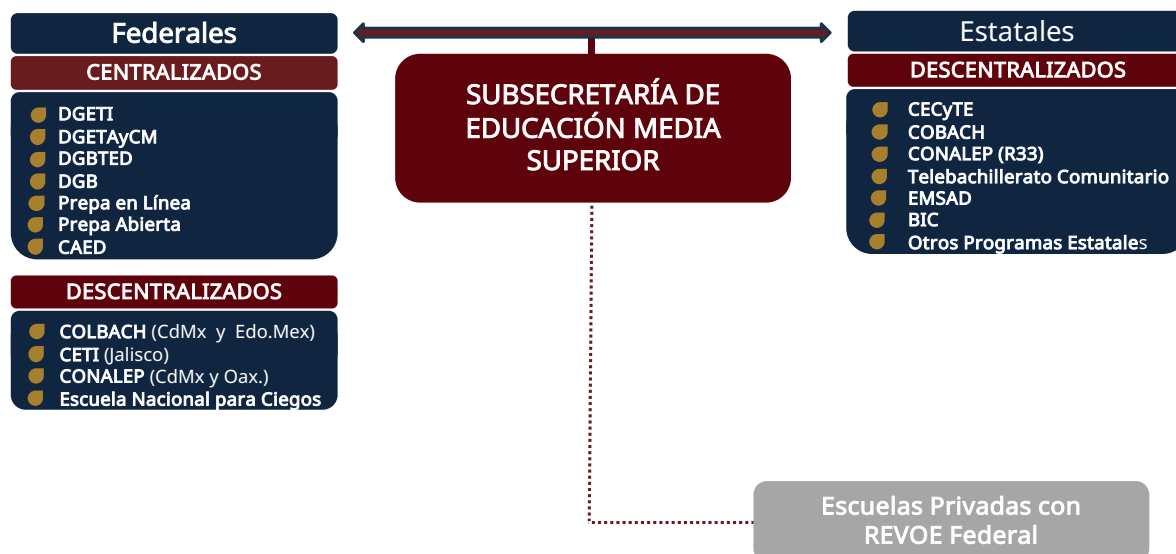


Con esta unificación, la Educación Media Superior en México se transforma en un sistema más coherente, accesible, incluyente y orientado a responder a las exigencias de un mundo globalizado, sin perder de vista las necesidades locales.

Propuesta de integración institucional de los Subsistemas

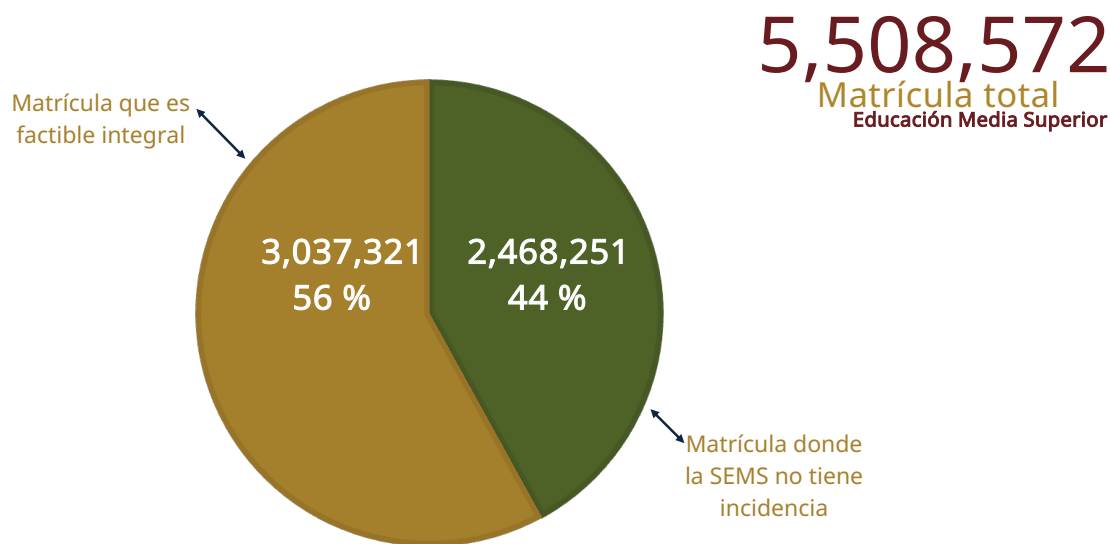
La Subsecretaría de Educación Media Superior de la SEP, tiene incidencia directa únicamente en un conjunto de subsistemas y servicios educativos en el país.

En el siguiente diagrama se muestran los estos subsistemas y servicios en lo que se tiene incidencia:





Debido a esta condición de incidencia, únicamente en un conjunto de los subsistemas, la propuesta de integración agrupa una matrícula de 3,037,321, tal como se muestra en la siguiente gráfica:



Con base en lo expuesto, en el siguiente diagrama se muestra la propuesta de nueva integración del Sistema de Educación Media Superior

Bachillerato General				Bachillerato Tecnológico	
Bachillerato Intercultural	1,381	COBACH	692,373	DGETI	622,848
CAED	13,790	DGB	30,779	DGETAyCM	214,207
COLBACH (CDMX)	93,618	Prepa Abierta	37,358	DGBTED	1,141
EMSAD	141,983	Prepa en línea SEP	174,197	CETI	4,546
Prepa Abierta Estatal	136,706	Telebachillerato comunitario	149,639	CONALEP (CdMx, Oaxaca) (R11)	48,127
				CONALEP (R33)	278,692
				CECyTE	395,936
TOTAL		1,471,824 (48.4 %)		TOTAL	1,565,497 (51.6 %)

Fuente: Estadística del Formato 911, ciclo escolar 2023-2024. DGPyEE.

Nota: La matrícula de COLBACH, COBACH y EMSaD incluyen modalidad escolarizada y no escolarizada. Adicional la DGCFT brindó capacitación para el trabajo a través de cursos a 428 mil personas.



En la agrupación propuesta, la matrícula y el número de planteles que estarían bajo el sistema de dos opciones de bachillerato quedaría de la siguiente manera:

Bachillerato General		Bachillerato Tecnológico	
Matrícula del Subsistema	1,471,824	Matrícula del Subsistema	1,565,497
Planteles	5,834	Planteles	1,863
Tipo de Programa Presupuestal			
Federales y Estatales Centralizados			
48.4 %		51.6 %	
Matrícula Total Agrupada	3,037,321	Planteles Total Agrupados	7,697

Fuente: Estadística del Formato 911, ciclo escolar 2023-2024. DGPPyEE.

Integración institucional

En términos institucionales la integración del sistema se traduce en la creación del Sistema Nacional de Bachillerato de la Nueva Escuela Mexicana lo que permite reorganizar la educación media superior de acuerdo con los principios de la Ley General de Educación y de la Nueva Escuela Mexicana.

De este modo se afianza la coordinación nacional de la política educativa para la enseñanza media superior y se logra consolidar la integralidad de la educación obligatoria en el país.

En este sentido, es importante recordar que el 15 de enero de 2018 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Acuerdo número 01/01/18 por el que se establece y regula el Sistema Nacional de Educación Media Superior (SINEMS).

El SINEMS es el conjunto de autoridades e instituciones educativas, procesos, instrumentos y, en general, de todos aquellos elementos que contribuyen al cumplimiento de los propósitos de la Educación Media Superior; y aspira a impulsar una educación inclusiva, intercultural, integral, de excelencia, pertinente y relevante basada en el humanismo y la justicia social, para dar cumplimiento a los mandatos que dispone la Constitución Política de los



Estados Unidos Mexicanos, la Ley General de Educación y demás normativa aplicable.

El Sistema Nacional de Bachillerato de la Nueva Escuela Mexicana será el máximo espacio de diálogo y colaboración con las autoridades de educación media superior a nivel nacional. Fortaleciendo el funcionamiento, operación y cabal aplicación del Marco Curricular Común de la Educación Media Superior para implementar los principios de la Nueva Escuela Mexicana. Será un espacio estratégico donde las diversas instancias y niveles de gobierno, instituciones educativas y demás actores relevantes convergen para intercambiar ideas, compartir buenas prácticas y abordar los desafíos existentes en el ámbito de la educación media superior, sirviendo como plataforma para identificar áreas de oportunidad, impulsar la innovación educativa y desarrollar estrategias conjuntas que contribuyan a la mejora continua de la educación media superior, asegurando la coherencia y pertinencia en relación con las necesidades cambiantes de la sociedad y el entorno educativo.

Se debe actualizar el marco jurídico que regula la Educación Media Superior, con la discusión de una Ley de la Educación Media Superior para armonizar con los objetivos de la Nueva Escuela Mexicana; se aspira a generar la equidad, excelencia y mejora continua de la educación, además de la ampliación de la cobertura, permanencia, libre tránsito, portabilidad de estudios y el reconocimiento de la terminación de estudios. Para lo anterior, se coloca en el centro de la política pública el máximo logro educativo de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes, en el contexto del desarrollo humano integral del educando. El Sistema Educativo Nacional debe garantizar que todos los actores, incluyendo autoridades y directivos, contribuyan con esfuerzos colectivos para promover un enfoque humanista que genere ciudadanos conscientes, vinculados a sus comunidades locales, regionales, nacionales y globales.

Debido a lo anterior, se publicarán los acuerdos secretariales que permitan este conjunto de políticas y se iniciará una intensa ruta de discusión para la discusión y elaboración de una propuesta de Ley de Educación Media Superior para ser enviada al Congreso.

Integración de las condiciones laborales en la Educación Media Superior



Un elemento concurrente a la integración académica e institucional es la integración de criterios generales para la contratación y mejora salarial de los docentes. La diversidad de subsistemas ha traído también como consecuencias una diversidad de formas de contratación y situación salarial de las y los profesores que propician la desigualdad. Asimismo, existen forma distintas reglas para el ingreso, permanencia y promoción de las profesoras y profesores ha propiciado que un alto número de profesores de este nivel educativa tenga que impartir clases en más de una escuela con las consecuencias que en términos vitales, de afiliación comunitaria y de rendimiento académico que trae aparejada esta situación.

Es indispensable por tanto establecer una ruta de trabajo que permita sentar las bases de una política para la mejora de las condiciones salariales de las profesoras y profesores como una ruta para el fortalecimiento de la vida académica de las escuelas y la mejora en la atención a las y los estudiantes.

A continuación, se diagnostican y evalúan distintas rutas para mejorar y en la medida de lo posible igualar las condiciones de las y los profesores de este nivel educativo.

La homologación salarial consiste en replicar las remuneraciones del personal de un servicio o subsistema, con respecto al personal análogo de otro. En el caso del ámbito federal en educación media superior, el estándar es la Dirección General de Educación Tecnológica Industrial y de Servicios (DGETI).

Para tales efectos, las remuneraciones se empatan con respecto al personal que desempeña la misma función (personal docente con personal docente; personal administrativo con personal administrativo), asimilando sus categorías a aquellas que salarialmente son las más próximas en el subsistema que se toma como referencia para la homologación y reconociéndoles las mismas percepciones (sueldos, prestaciones y montos).

Dicho proceso implica una mejora salarial directa al personal beneficiario, ya que permite el reconocimiento y regularización de sus remuneraciones en la misma proporción que en el subsistema estándar, lo que directamente contribuye con la revalorización de su función en el servicio público educativo, además de que le brinda una certeza en su evolución salarial, ya que sus



percepciones se ajustarían con la misma vigencia y en las mismas cantidades que el subsistema estándar de la homologación (la DGETI).

El proceso de homologación salarial es compatible con otros procesos previos que se hayan otorgado a los potenciales servicios o subsistemas beneficiarios, como por ejemplo el Telebachillerato Comunitario, servicio subsidiado estatal cuyo personal fue sujeto en 2024 del proceso de Retabulación, que consistió en la actualización del Tabulador de sueldos conforme al cual se calculan las percepciones en dicho servicio, tomando como base la categoría inmediata superior (de Profesor de asignatura “B” a Profesor de asignatura “C”), lo que repercutió en un incremento en el sueldo y montos de las prestaciones que reciben los docente del Telebachillerato Comunitario.

No obstante, es importante señalar que un proceso de homologación salarial se acota a las remuneraciones del personal, por lo que una homologación integral requeriría el análisis de las formas de contratación e impartición de los diversos servicios y subsistemas susceptibles de ser sujetos de éste, sustentado en buscar una verdadera igualdad. Esto demandaría que, eventualmente, se reconozcan tanto las mismas remuneraciones (homologación salarial), como la misma condición laboral (ostentar la calidad de personal de base, en lugar de contratado como prestador de servicios por honorarios o como contrato de asesorías).

Por ello, además del impacto presupuestario que implica la homologación salarial, es necesario tomar en cuenta la necesidad de adecuar el sustento normativo con el que se constituyen los servicios o subsistemas a beneficiar, así como su estructura y/o modalidad de impartición; aspectos normativos y académicos cuya adecuación podría mejorar aún más las condiciones del personal que los opera y, por ende, del alumnado.

Con base en lo anterior, se considera que los servicios y subsistemas susceptibles de ser homologados en los términos expuestos son los siguientes:

- Organismos descentralizados federales
- Colegio de Bachilleres (COLBACH) - Ciudad de México;
- Centro de Enseñanza Técnica Industrial (CETI), y



- Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica (CONALEP) -Ciudad de México y Oaxaca-.

Servicios educativos:

- Telebachillerato Comunitario (TBC) –servicio estatal subsidiado-;
- Centros de Atención para Estudiantes con Discapacidad (CAED);
- Prepa Abierta, y Prepa en Línea.

El costo anual inicial para la homologación de los referidos servicios y subsistemas asciende a un adicional de \$2,589,197,563.84 (dos mil quinientos ochenta y nueve millones ciento noventa y siete mil quinientos sesenta y tres pesos 84/100 M.N.).

El detalle se muestra a continuación por tipo de personal:

Diferencias entre los costos para la Homologación del personal docente y administrativo, técnico y manual de los organismos y servicios de Educación Media Superior vs. el personal similar de la DGETI			
Organismos y servicios	Docentes	Administrativo, técnico y manual	Total
Colegio de Bachilleres de la Ciudad de México (COBACXH)	266,241,351	163,931,703	430,173,054
Centro de Enseñanza Técnica Industrial	45,599,225	17,193,580	62,792,805
Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica (CONALEP) Ciudad de México y Oaxaca	460,476,119	36,203,366	496,679,486
Telebachillerato Comunitario (50% Federal)	1,014,357,853	N/A	1,014,357,853
Centros de Atención para Estudiantes con Discapacidad (CAED)	358,610,214	N/A	358,610,214
Prepa Abierta	2,558,858	3,297,922	5,856,780
Prepa en Línea	220,727,373	N/A	220,727,373
	2,368,570,993	220,626,571	2,589,197,564

Metas para el 2o Piso de la Transformación del Sistema Nacional de Bachillerato



- Integración del Sistema Nacional de Bachillerato para garantizar igualdad de oportunidades de estudio, mejora académica y más lugares.
- Dos tipos de programas de estudio para el ciclo 2025-2026:
 - Bachillerato General
 - Bachillerato Tecnológico
- Al terminar los estudios se obtendrá, en los dos casos, el certificado de bachillerato nacional y adicionalmente un documento de certificación profesional (bachillerato nacional) o un certificado y cédula de técnico / técnico superior (bachillerato tecnológico).
- Será más fácil reincorporarse a los estudios y revalidar materias en los distintos subsistemas (portabilidad).
- Se ampliarán las modalidades formativas (mixta y dual) y las opciones de certificación laboral.



EJE 3

Ampliación de la Educación Media Superior

Uno de los compromisos del gobierno de México es ofrecer más lugares para que quien lo requiera pueda estudiar y particularmente lograr que la población de entre 15 y 17 años asista a la escuela.

El objetivo general de la política de ampliación es ampliar la cobertura nacional y mejorar los índices de atención en las distintas regiones del país. La visión es garantizar derechos y construir igualdad.

Plan integral de 250 acciones de infraestructura educativa de la media superior:

Apertura de 200 nuevas escuelas:

- 30 nuevas escuelas de educación media superior en todo el país.
- 70 reconversiones de infraestructura educativa existente, principalmente en escuelas secundarias que no tienen turno vespertino, para dedicarlo a la educación media superior que suponen la mejora de la escuela en beneficio de un amplio grupo de estudiantes.
- 100 nuevos telebachilleratos comunitarios Los telebachilleratos se establecen preferentemente en instalaciones de las telesecundarias, o en espacios que la propia comunidad ponga a disposición del servicio, siempre y cuando cumplan con las condiciones mínimas para ofrecer el servicio educativo en condiciones de funcionalidad y dignidad, regularmente se encuentran en comunidades rurales alejadas de centros urbanos y con acceso limitado a diversos servicios, ahí la importancia de la ampliación o creación de nuevos planteles (Anexo Telebachillerato Comunitario).



Además, se plantea:

- Ampliación de 50 planteles existentes de la educación media superior, para aumentar su capacidad.
- Reorganización de la gestión académica y administrativa de las escuelas para ampliar su matrícula.
- La apertura de al menos un grupo de bachillerato en 100 planteles de las Universidades Politécnicas y del Tecnológico Nacional.

Con estas 250 acciones se estima la creación de mas de 100 mil nuevos lugares en la Educación Media Superior, para ampliar la cobertura al final del sexenio, en 2030, con la finalidad de alcanzar una tasa de cobertura de 85% a nivel nacional.

Asimismo, estas acciones impactarán en la ampliación de los servicios educativos de media superior para toda la población mayor de 18 años que requiere terminar o iniciar sus estudios de Educación Media Superior. La meta es aumentar significativamente la tasa de años de estudio entre la población mayor de edad y lograr que la población adulta logre su certificado y enriquezca su vida con una cultura científica y humanística.

Considerando la desigualdad entre las regiones del país y la fragmentación de la cobertura de los subsistemas existentes para determinar en donde priorizar la inversión en nueva infraestructura educativa se hizo un análisis nacional a nivel municipal para identificar la necesidad de escuelas de educación media superior.

Se llevó a cabo un diagnóstico minucioso sobre la necesidad de la ampliación de la infraestructura educativa para la Educación Media Superior (EMS) en el país, con la finalidad de determinar la estrategia de actuación para este sexenio.

Realizamos un análisis de la distribución de la población de 15 a 17 años que no se encuentra inscrita en Educación Media Superior. El principal indicador que se utilizó para esta estimación es la tasa neta de escolarización (15-17 años), en cada uno de los municipios del país. La tasa neta representa el



número de alumnos de 15 a 17 años inscritos en la educación media superior al inicio del ciclo escolar, por cada cien personas de 15 a 17 años de la población del municipio. Con este indicador se obtiene el número de educandos inscritos en un nivel educativo, justo en la edad normativa en la que se espera que estén inscritos en él, por lo que este indicador mide la eficiencia para captar a los estudiantes en el momento socialmente establecido para cursar sus estudios de bachillerato.

El diagnóstico, además, considera otros indicadores como: cobertura, población egresada de secundaria, número de escuelas secundaria y de Educación Media Superior y factores socioeconómicos como: seguridad, marginación, accesibilidad, calidad del entorno e intensidad migratoria.

Los indicadores utilizados para hacer el diagnóstico se muestran en el siguiente cuadro:

Indicadores		
Población Total 2023 (CONAPO)	Cobertura total (escolarizada y no escolarizada)	Número de Localidades Rurales Municipio
	2023-2024	
Población (CONAPO) 15 -17 2023	Matrícula en edad de 15-17 años.	Número de Localidades Urbanas Municipio
Matrícula Total 2023-2024	Egreso EMS 2022-2023	Grado de marginación, 2020 por Entidad Federativa (CONAPO)
Tasa neta de escolarización población de 15-17 2023-2024 (Porcentaje)	Rupturas naturales de Jenks	Grado de marginación, 2020 por Municipio (CONAPO)
Lugares por atender (Total de población entre 15 y 17 años no escolarizada)	Número de Escuelas de EMS	Grado de accesibilidad a centros urbanos
	Públicas	2020
Población 15-17 con 3° secundaria y no continuó 2020	Número de Escuelas de EMS	Grado de Intensidad Migratoria
	Privadas	
Egresados secundaria 2022-2023	Secundarias públicas que brindan servicio solo en turno matutino	Grado de equipamiento
		2020
Nuevo ingreso 1°EMS 2023-2024	Atención a la demanda potencial 2023-2024	Grado de calidad del entorno (barrera) 2020

- La población total y la de edad entre 15 y 17 años son proyecciones anuales de 2023 realizadas por el CONAPO.



- Los datos relacionados con la matrícula, egresados, alumnos de nuevo ingreso, demanda potencial y de las escuelas secundarias y de educación media superior fueron obtenidas por la CSPA-SEMS SEP con información del Sistema de Estadísticas Continuas del formato 911 de la DGPPyEE SEP.
- La tasa neta de población entre 15 y 17 años en porcentaje se calcula como la matrícula de edad entre 15 y 17 años entre la población de edad entre 15 y 17 años multiplicado por cien. Mientras que la tasa neta en número de lugares se interpreta como el total de población de edad entre 15 y 17 años que no se encuentra matriculada, es decir, la población en edad típica sin atender. Esta se calcula como la resta entre la población total de edad entre 15 y 17 años menos la matrícula de edad entre 15 y 17 años.
- La cobertura se calcula como porcentaje de la matrícula total entre la población de edad entre 15 y 17 años. El número de localidades rurales y urbanas por municipio fueron obtenidas del INEGI.

Con estos datos construimos una clasificación jerárquica de los municipios del país, hecha con base en la varianza de la tasa neta de escolarización, construyendo 5 grupos de municipios que tienen varianza máxima entre sí, pero varianza mínima al interior de ellos. Los grados indican los niveles muy alto, alto, medio, bajo y muy bajo. Los índices se describen más adelante.

Adicionalmente consideramos: el grado de marginación por entidad federativa y por municipio, el grado de accesibilidad a centros urbanos, el grado de intensidad migratoria, el grado de equipamiento y el grado de calidad del entorno.

Grado de marginación municipal: es una medida resumen que permite diferenciar los municipios según el impacto global de las carencias y exclusión que padece la población, como resultado de la falta de acceso a la educación, la residencia en viviendas inadecuadas, la percepción de ingresos monetarios insuficientes y las relacionadas con la residencia en localidades pequeñas.

Grado de accesibilidad a centros urbanos: El estudio se basa en el diseño de un modelo de análisis geoespacial que permite estimar los tiempos de traslado de



la población asentada en las localidades de México hacia centros urbanos de diferentes tamaños, como una forma de establecer parámetros de atención hacia los asentamientos humanos más vulnerables y con menos acceso a bienes y servicios.

Grado de intensidad migratoria: Es una medida que resume las características de los hogares en cuanto a sus características de remesas y flujos migratorios circulares y de retorno.

Grado de equipamiento: Se analiza la disponibilidad de equipamiento y servicios públicos y privados, tomando como referencia la organización de estos según el Sistema Normativo de Equipamiento (SEDESOL, 2012).

Grado de calidad del entorno: Se analizan las características de los asentamientos humanos, determinadas por las condiciones de marginación, así como por la disponibilidad y concentración de servicios y equipamiento urbano. La información consta de tres dimensiones: sociodemográfica (indicadores socioeconómicos de los índices de marginación); equipamiento (disponibilidad de equipamiento y servicios públicos y privados); accesibilidad y aislamiento geográfico (tiempo combinado de viaje a centros urbanos).

Del resultado de este diagnóstico se obtuvieron los siguientes insumos:

Municipios ordenados en seis categorías según su tasa neta de escolarización, es decir, se consideró la cantidad de jóvenes de entre 15 y 17 años que se encuentran en la escuela.

Mapas de los municipios con menor tasa neta de escolarización para identificar la dinámica educativa de la zona, identificando además las secundarias y escuelas de educación media superior tanto públicas como privadas.

Considerando la diversidad de las poblaciones de nuestro país se crearon tres grupos de municipios en atención a su densidad poblacional: municipios de más de 99,999 habitantes, municipios con población de 14,999 a 99,999 habitantes y municipios con menos de 14,999 habitantes, en los que se identificaron las poblaciones con menos de 2500 habitantes.



Municipios con más de 99,999 habitantes

En la siguiente tabla se muestran cincuenta municipios considerados de prioridad atención dado el tamaño de la **población potencial por ser atendida**; en esta lista destacan los municipios de León, Tijuana, Juárez (Chihuahua), Ecatepec (de Morelos) e Iztapalapa en la Ciudad de México, Zapopan y Tlajomulco de Zúñiga; estos municipios tienen una población potencial mayor a treinta mil personas, además, tan solo estos siete municipios tienen una población potencial acumulada de 246,277 habitantes.

En 22 estados existe al menos uno de sus municipios dentro de este listado denominado Municipios Prioritarios; estados como Jalisco (6), Nuevo León (5), Estado de México (10), Ciudad de México (3) y Tamaulipas (3) son de particular relevancia dada la cantidad de municipios que tienen un compromiso con la población de 15 a 17 años, y que no cuentan con un lugar dentro del Sistema de Educación Media Superior.

Esto no debe de ninguna manera minimizar la falta de oportunidad educativa en estados como Aguascalientes, Baja California (Tijuana y Mexicali), Chiapas (Ocosingo), Chihuahua (Juárez y Chihuahua), Coahuila de Zaragoza (Saltillo y Torreón), Durango (Durango), Guanajuato (León e Irapuato), Guerrero (Acapulco de Juárez), Michoacán de Ocampo (Morelia y Uruapan), Puebla (Puebla), Querétaro (Querétaro), Quintana Roo (Benito Juárez), San Luis Potosí (San Luis Potosí y Soledad de Graciano Sánchez), Sinaloa (Culiacán), Sonora (Hermosillo), Veracruz de la Llave (Veracruz) y Yucatán (Mérida).



Educación

Secretaría de Educación Pública

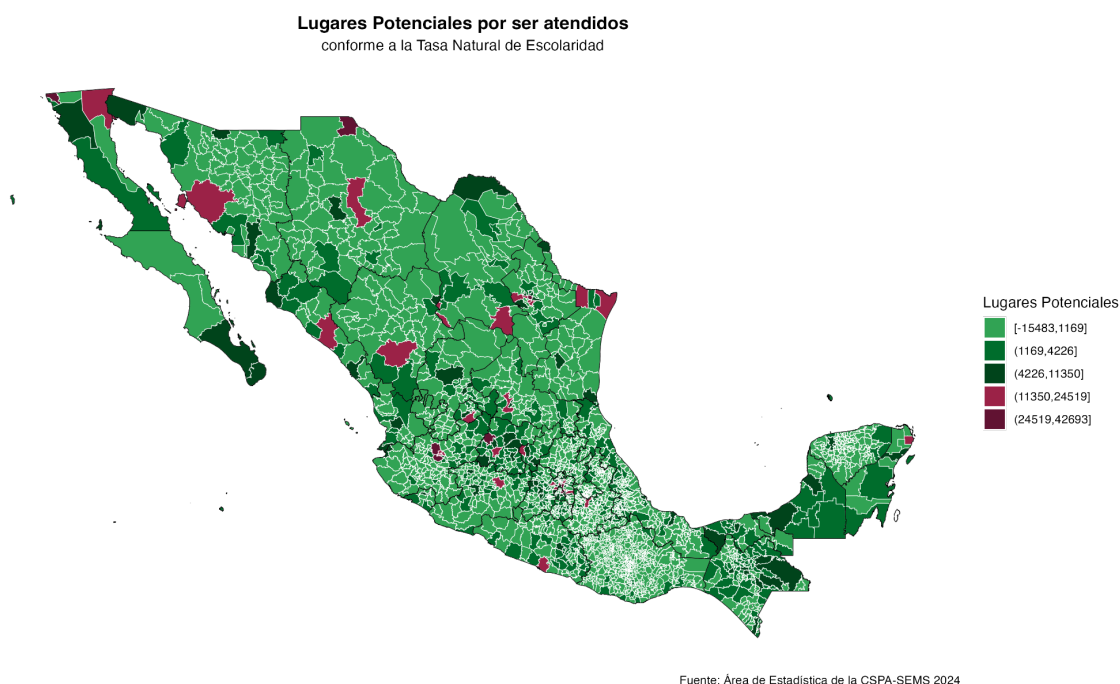
Secretaría de Educación Pública
Subsecretaría de Educación Media Superior



Entidad Federativa	Municipio	Población Total	Población (CONAPO) 15-17 (2023)	Matrícula EMS Total 2023-2024	Tasa neta 15-17 2023-2024 (%)	Lugares potenciales (Tasa neta)	Cobertura total (escolarizada y no escolarizada) 2023-2024 (%)	Egresados secundaria 2022-2023	Nuevo Ingreso 1°EMS 2023-2024	Cobertura total (escolarizada y no escolarizada) 2023-2024	Egreso EMS 2022-2023
Guanajuato	León	1,824,825	97,049	66,349	56.0%	42,693	68.4%	24915	27038	68.4%	17,760
Baja California	Tijuana	2,072,823	103,956	74,621	60.8%	40,720	71.8%	28836	28468	71.8%	19,217
Chihuahua	Juárez	1,612,861	89,309	61,287	57.2%	38,258	68.6%	23296	23404	68.6%	14,676
México	Ecatepec de Morelos	1,658,534	78,175	53,707	58.3%	32,631	68.7%	23128	20858	68.7%	13,538
Ciudad de México	Iztapalapa	1,818,777	83,896	65,830	63.1%	30,998	78.5%	25688	27153	78.5%	14,238
Jalisco	Zapopan	1,559,298	76,086	57,649	59.7%	30,659	75.8%	20037	22170	75.8%	14,766
Jalisco	Tlajomulco De Zúñiga	796,464	45,181	18,623	32.9%	30,318	41.2%	11472	7515	41.2%	3,972
Nuevo León	Apodaca	714,206	39,064	14,867	31.0%	26,956	38.1%	9717	6893	38.1%	4,372
Nuevo León	Juárez	529,619	29,408	5,717	16.6%	24,519	19.4%	7348	2254	19.4%	1,703
Puebla	Puebla	1,787,582	88,078	86,882	73.2%	23,617	98.6%	25413	30352	98.6%	26,348
México	Chimalhuacán	720,065	39,394	21,248	43.4%	22,287	53.9%	11267	8067	53.9%	5,205
Nuevo León	Guadalupe	658,094	29,418	23,750	68.0%	21,881	80.7%	9148	10745	80.7%	6,536
Jalisco	Tonalá	597,983	33,905	17,174	36.6%	21,510	50.7%	7134	6588	50.7%	3,678
Nuevo León	General Escobedo	522,818	28,742	8,657	25.7%	21,350	30.1%	6399	3759	30.1%	2,522
Quintana Roo	Benito Juárez	989,563	48,355	34,247	60.9%	18,908	70.8%	12544	12720	70.8%	9,161
Coahuila de Zaragoza	Saltillo	944,578	47,594	48,686	60.6%	18,729	102.3%	13469	15214	102.3%	16,140
Aguascalientes	Aguascalientes	1,004,544	52,764	42,106	65.1%	18,432	79.8%	13921	15151	79.8%	11,771
México	Nezahualcóyotl	1,098,915	49,558	37,310	63.1%	18,311	75.3%	11639	14832	75.3%	10,456
Michoacán de Ocampo	Morelia	895,896	45,487	36,117	60.8%	17,849	79.4%	11234	13706	79.4%	9,705
Baja California	Mexicali	1,073,930	52,732	49,230	67.4%	17,215	93.4%	15179	16227	93.4%	12,591
Nuevo León	García	460,608	22,877	6,873	25.7%	17,000	30.0%	6333	2934	30.0%	2,218
Querétaro	Querétaro	1,157,029	54,179	46,053	69.4%	16,559	85.0%	16129	17849	85.0%	10,672
San Luis Potosí	San Luis Potosí	960,788	47,743	42,570	65.4%	16,515	89.2%	13504	14812	89.2%	13,330
Chihuahua	Chihuahua	998,777	48,098	48,902	66.3%	16,192	101.7%	13083	14719	101.7%	13,249
Jalisco	San Pedro Tlaquepaque	718,693	38,394	29,035	57.9%	16,154	75.6%	9300	11047	75.6%	6,656
Durango	Durango	719,261	38,560	31,217	59.1%	15,826	80.7%	10914	11636	80.7%	7,733
Sonora	Hermosillo	998,261	51,086	47,101	69.1%	15,777	92.2%	14192	14720	92.2%	11,873
México	Ixtapaluca	564,725	31,446	18,804	50.4%	15,593	59.8%	8601	7080	59.8%	4,504
México	Tultitlán	520,221	24,971	10,969	38.3%	15,397	43.9%	6416	4224	43.9%	3,377
Coahuila de Zaragoza	Torreón	758,089	37,866	29,087	63.0%	14,014	76.8%	10343	11824	76.8%	9,348
Tamaulipas	Reynosa	754,997	38,820	29,221	64.4%	13,836	75.3%	11274	12199	75.3%	7,792
Guerrero	Acapulco de Juárez	788,917	40,259	32,896	65.7%	13,821	81.7%	11573	11705	81.7%	9,654
México	Nicolás Romero	450,129	23,858	11,742	42.7%	13,680	49.2%	6792	4273	49.2%	3,051
Tamaulipas	Matamoros	570,302	31,279	21,126	58.4%	13,011	67.5%	7852	8076	67.5%	5,177
Sinaloa	Culliacán	1,063,178	54,451	58,862	76.1%	13,004	108.1%	16168	18773	108.1%	14,088
México	Tecámac	592,195	32,072	21,564	59.7%	12,925	67.2%	8948	8354	67.2%	5,507
México	Naucalpan De Juárez	831,985	38,512	31,516	67.5%	12,505	81.8%	12944	11523	81.8%	8,844
Jalisco	Guadalajara	1,389,411	62,842	82,949	80.3%	12,385	132.0%	21283	27500	132.0%	22,084
Guanajuato	Irapuato	610,969	31,516	23,329	62.3%	11,896	74.0%	9334	9071	74.0%	6,630
Tamaulipas	Nuevo Laredo	448,793	24,870	16,136	54.4%	11,350	64.9%	5882	6350	64.9%	4,629
Veracruz de Ignacio de la Llave	Veracruz	620,994	28,533	21,449	63.2%	10,514	75.2%	8098	7806	75.2%	6,281
San Luis Potosí	Soledad de Graciano Sánchez	354,584	18,741	9,508	43.9%	10,513	50.7%	4073	4047	50.7%	2,658
México	Zumpango	306,667	17,057	7,934	40.3%	10,177	46.5%	4921	3066	46.5%	2,132
Michoacán de Ocampo	Uruapan	378,492	20,316	12,929	51.3%	9,892	63.6%	4354	5081	63.6%	3,553
Ciudad de México	Tlalpan	709,857	31,373	26,965	68.5%	9,889	85.9%	9592	9874	85.9%	6,922
Chiapas	Ocosingo	255,025	17,589	8,998	44.0%	9,858	51.2%	4167	3392	51.2%	2,677
Ciudad de México	Tláhuac	395,092	19,596	12,447	50.2%	9,762	63.5%	6763	5136	63.5%	2,297
Yucatán	Mérida	1,058,017	47,706	49,559	79.7%	9,704	103.9%	14341	17308	103.9%	10,903
Jalisco	El Salto	271,559	15,402	7,633	38.6%	9,464	49.6%	3462	3033	49.6%	1,959
México	Chalco	432,329	24,426	18,940	62.4%	9,185	77.5%	7488	7035	77.5%	4,923



A continuación, se presenta el mapa de la República Mexicana en la que se muestran los primeros cincuenta municipios, considerados como prioritarios para su atención, señalados en color rojo de acuerdo con la **población potencial por ser atendida** en el sistema de Educación Media Superior:



En la siguiente tabla se muestran los 50 municipios con más de 99 mil habitantes, ordenados con respecto a la **tasa neta de escolarización**, este criterio de ordenamiento permite detectar otros municipios tales como Chiapas, Colima, Morelos, Nayarit, Tabasco y Zacatecas; en total son 19 municipios distintos (59%) y de igual manera que con el criterio anterior, nuevamente hay estados que aportan más de dos municipios dentro del listado: Chiapas (6), Guanajuato (4), Jalisco (3), Estado de México (11), Nuevo León (9) y San Luis Potosí (3).

La tasa neta de escolaridad muestra el número de alumnas y alumnos de 15 a 17 años que están matriculados en el nivel medio superior al inicio del ciclo escolar, por cada cien personas de la población que están en el mismo grupo



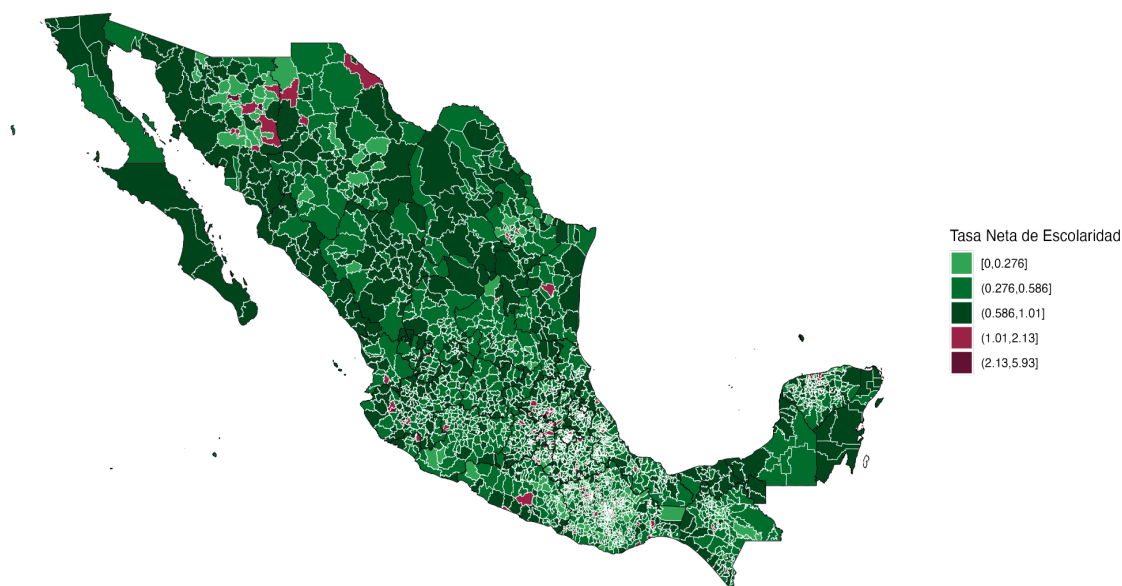
de edad. Con este indicador se obtiene el número de educandos inscritos en un nivel justo en la edad normativa en la que se espera que estén inscritos en él, por lo que este indicador mide la eficiencia para captar a los estudiantes en tiempo y forma.

Entidad Federativa	Municipio	Población Total	Población (CONAPO) 15-17 (2023)	Matrícula EMS Total 2023-2024	Tasa neta 15-17 2023-2024 (%)	Lugares potenciales (Tasa neta)	Cobertura total (escolarizada y no escolarizada) 2023-2024 (%)	Egresados secundaria 2022-2023	Nuevo ingreso 1º EMS 2023-2024	Egreso EMS 2022-2023
Chiapas	Chamula	111,430	7,640	402	4.3%	7,311	5.3%	779	156	108
Nuevo León	El Carmen	128,196	5,677	483	6.6%	5,304	8.5%	1317	215	56
Yucatán	Kanasín	164,272	8,450	1,232	11.3%	7,493	14.6%	683	513	183
Nuevo León	General Zuazua	123,311	6,674	1,111	13.8%	5,750	16.6%	1626	435	175
Nuevo León	Juárez	529,619	29,408	5,717	16.6%	24,519	19.4%	7348	2254	1,703
Nuevo León	Pesquería	182,106	8,159	2,362	22.2%	6,350	28.9%	2019	834	407
Veracruz de Ignacio	Medellín De Bravo	101,413	4,635	1,292	23.2%	3,560	27.9%	848	505	274
Chiapas	Las Margaritas	155,021	10,386	2,865	23.9%	7,906	27.6%	1579	1078	945
Nuevo León	García	460,608	22,877	6,873	25.7%	17,000	30.0%	6333	2934	2,218
Nuevo León	General Escobedo	522,818	28,742	8,657	25.7%	21,350	30.1%	6399	3759	2,522
Nuevo León	Salinas Victoria	105,105	5,238	1,534	26.8%	3,834	29.3%	1491	593	307
México	San José Del Rincón	104,053	7,063	2,411	29.7%	4,968	34.1%	1909	920	563
Nuevo León	Apodaca	714,206	39,064	14,867	31.0%	26,956	38.1%	9717	6893	4,372
Morelos	Emiliano Zapata	112,932	5,988	2,499	32.6%	4,033	41.7%	1162	895	553
Jalisco	Tlajomulco De Zúñiga	796,464	45,181	18,623	32.9%	30,318	41.2%	11472	7515	3,972
Guerrero	Chilapa De Álvarez	124,560	8,011	3,431	34.2%	5,270	42.8%	2108	1351	786
Jalisco	Tonalá	597,983	33,905	17,174	36.6%	21,510	50.7%	7134	6588	3,678
Colima	Villa de Álvarez	157,488	7,895	3,482	36.8%	4,992	44.1%	1710	1301	980
México	San Mateo Atenco	102,925	5,576	2,319	36.9%	3,516	41.6%	1507	899	554
México	Tultitlán	520,221	24,971	10,969	38.3%	15,397	43.9%	6416	4224	3,377
Jalisco	El Salto	271,559	15,402	7,633	38.6%	9,464	49.6%	3462	3033	1,959
Veracruz de Ignacio	Cosoleacaque	132,962	6,418	3,082	40.3%	3,830	48.0%	1648	1124	826
Querétaro	El Marqués	263,211	12,538	5,837	40.3%	7,482	46.6%	2673	2426	1,153
México	Zumpango	306,667	17,057	7,934	40.3%	10,177	46.5%	4921	3066	2,132
México	Acolman	183,411	10,198	4,696	40.4%	6,083	46.0%	2636	1711	1,237
México	Tultepec	162,235	8,331	3,887	42.6%	4,779	46.7%	2425	1371	1,502
México	Nicolás Romero	450,129	23,858	11,742	42.7%	13,680	49.2%	6792	4273	3,051
Guanajuato	Apaseo el Grande	126,917	6,676	3,149	43.1%	3,796	47.2%	1756	1248	733
México	Chimalhuacán	720,065	39,394	21,248	43.4%	22,287	53.9%	11267	8067	5,205
Tabasco	Nacajuca	158,546	8,104	4,283	43.7%	4,565	52.9%	2294	1554	1,050
Michoacán de Ocampo	Tarímbaro	123,787	6,916	3,548	43.8%	3,888	51.3%	1317	1388	804
Nuevo León	Cadereyta Jiménez	135,148	6,830	4,001	43.9%	3,833	58.6%	1946	1731	1,179
San Luis Potosí	Soledad de Graciano Sán	354,584	18,741	9,508	43.9%	10,513	50.7%	4073	4047	2,658
Chiapas	Ocosingo	255,025	17,589	8,998	44.0%	9,858	51.2%	4167	3392	2,677
Chiapas	Chilón	149,264	10,587	5,332	44.0%	5,924	50.4%	2422	2022	1,541
Chiapas	Ocozacoautla de Espinos	106,129	6,352	3,540	44.5%	3,527	55.7%	1374	1258	907
Puebla	Cuatlancingo	157,970	7,483	3,989	44.5%	4,152	53.3%	1709	1491	1,058
AguaCalientes	Jesús María	137,787	7,917	4,241	44.8%	4,372	53.6%	2009	1531	1,344
Guanajuato	San Felipe	125,532	7,541	3,980	44.9%	4,156	52.8%	2005	1678	1,136
San Luis Potosí	Rioverde	100,584	5,137	2,842	45.0%	2,827	55.3%	1687	1290	806
Zacatecas	Guadalupe	229,574	12,845	7,188	45.1%	7,052	56.0%	2971	2920	1,626
San Luis Potosí	Mathuala	106,376	5,614	3,033	45.4%	3,066	54.0%	1567	1345	865
Coahuila de Zaragoza	Ramos Arizpe	136,875	7,048	3,719	45.7%	3,830	52.8%	1685	1760	886
Chiapas	Chiapa De Corzo	124,991	6,625	4,359	45.8%	3,592	65.8%	1705	1540	815
Guanajuato	Pénjamo	159,345	8,349	4,616	45.9%	4,513	55.3%	2130	1802	1,050
México	San Felipe Del Progreso	151,990	10,276	5,343	46.1%	5,543	52.0%	2620	1983	1,401
Nayarit	Bahía De Banderas	209,016	11,117	6,418	47.1%	5,885	57.7%	3022	2524	1,352
México	Almoloya De Juárez	172,884	9,698	5,412	47.5%	5,094	55.8%	3344	2051	1,801
México	Villa Victoria	110,264	7,352	4,069	47.8%	3,839	55.3%	1814	1629	1,063
Guanajuato	Dolores Hidalgo Cuna De	172,196	10,212	5,963	48.1%	5,296	58.4%	2630	2255	1,712



En relación con la tabla anterior, se muestra el mapa de la República Mexicana en el que se indican los primeros cincuenta municipios considerados como prioritarios para su atención, señalados en color rojo de acuerdo su baja **Tasa Neta de Escolarización** en el sistema de Educación Media Superior.

Tasa Neta de Escolaridad



Fuente: Área de Estadística de la CSPA-SEMS 2024

Municipios con menos de 14,999 habitantes

Si se consideran solamente los municipios con menos de 14,999 habitantes, y se ordenan con respecto a la **tasa neta de escolarización**, es posible detectar dentro de este grupo de estados, municipios y estados que hasta el momento no habían logrado ser detectados, es el caso de Oaxaca (22), Hidalgo (2), Yucatán (8), Chiapas (2), Morelos (2), Veracruz (8); es de resaltar que son 10 estados diferentes los que tienen dentro de sus municipio al menos uno de los primero cincuenta municipios prioritarios por ser atendidos (31%).

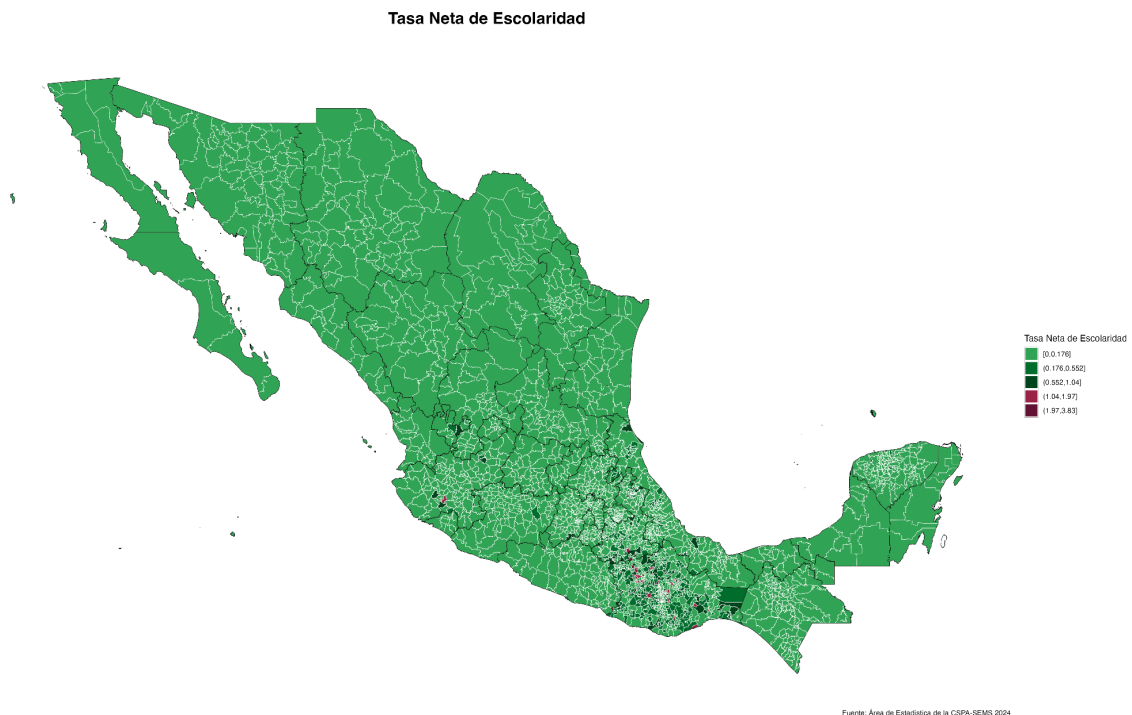


En la tabla a continuación se presenta el listado de los municipios prioritarios con menos de 14,999 habitantes, considerando la **Tasa Neta de Escolaridad**

Entidad Federativa	Municipio	Población Total	Población (CONAPO) 15-17 (2023)	Matrícula EMS Total 2023-2024	Tasa neta 15-17 2023-2024 (%)	Lugares potencia les (Tasa neta)	Cobertura total (escolarizada y no escolarizada) 2023-2024	Egresados secundaria 2022-2023	Nuevo ingreso 1°EMS 2023-2024	Egreso EMS 2022-2023
Yucatán	Cantamayec	2,861	165	16	0.0%	165	9.7%	46	16	6
Yucatán	Chumayel	3,272	180	23	2.8%	175	12.8%	45	23	0
Yucatán	San Felipe	2,189	110	9	3.6%	106	8.2%	29	9	0
Hidalgo	Mineral Del Monte	14,469	763	46	4.5%	729	6.0%	238	19	9
Oaxaca	Santiago Yaveo	8,007	433	31	6.0%	407	7.2%	116	12	16
Oaxaca	San Martín Peras	12,880	1,125	78	6.3%	1,054	6.9%	119	25	9
Veracruz de Ignacio de la Llave	Sochiapa	3,995	240	21	7.1%	223	8.8%	60	9	8
Oaxaca	San Simón Zahuatlán	5,436	461	44	7.4%	427	9.5%	63	18	8
Oaxaca	Santiago Ixtayutla	14,502	1,074	103	8.3%	985	9.6%	188	34	31
Oaxaca	San Juan Petlapa	3,263	200	20	8.5%	183	10.0%	41	6	14
Oaxaca	San Jerónimo Coatlán	5,802	420	48	10.0%	378	11.4%	103	16	17
Yucatán	Dzoncauich	2,935	147	19	10.9%	131	12.9%	50	13	8
Veracruz de Ignacio de la Llave	Atlahuilco	11,954	836	113	10.9%	745	13.5%	181	59	17
Oaxaca	San Dionisio Ocotepec	12,073	606	73	11.2%	538	12.0%	121	30	28
Chihuahua	Santa Bárbara	12,268	571	84	11.7%	504	14.7%	195	33	16
Oaxaca	Santa Cruz Xitla	4,935	296	41	11.8%	261	13.9%	72	13	15
Chiapas	Aldama	9,749	701	94	11.8%	618	13.4%	73	33	30
Oaxaca	Huautepec	6,568	433	69	12.2%	380	15.9%	96	29	12
Veracruz de Ignacio de la Llave	Los Reyes	6,502	475	80	12.4%	416	16.8%	84	29	13
Chihuahua	Riva Palacio	7,751	470	74	13.2%	408	15.7%	43	27	14
Chiapas	Rincón Chamula San Pedro	13,814	953	149	13.9%	821	15.6%	77	53	42
Oaxaca	Santiago Jocoitepec	14,378	933	159	14.4%	799	17.0%	171	56	38
Yucatán	Telchac Pueblo	3,549	145	31	14.5%	124	21.4%	39	15	15
Oaxaca	San Pedro El Alto	4,997	362	72	14.6%	309	19.9%	54	35	20
Yucatán	Ixil	4,321	218	48	14.7%	186	22.0%	50	14	6
Oaxaca	Coicoyán De Las Flores	9,409	786	146	14.9%	669	18.6%	126	64	38
Veracruz de Ignacio de la Llave	Tepetlán	9,414	482	87	14.9%	410	18.0%	87	23	27
Morelos	Coatetelco	11,595	639	121	15.0%	543	18.9%	21	48	41
Oaxaca	San Martín Tloxpalan	4,042	244	45	15.2%	207	18.4%	53	11	8
Oaxaca	Villa Díaz Ordaz	6,533	309	54	15.5%	261	17.5%	76	20	10
Veracruz de Ignacio de la Llave	Calchahualco	13,935	1,031	196	15.6%	870	19.0%	186	79	75
Oaxaca	Santa Cruz Nundaco	3,015	204	41	15.7%	172	20.1%	63	13	19
Michoacán de Ocampo	Briseñas	12,084	637	114	15.7%	537	17.9%	117	31	24
Oaxaca	San Miguel Coatlán	3,221	222	41	15.8%	187	18.5%	58	11	14
Veracruz de Ignacio de la Llave	Mixtla De Altamirano	12,506	955	174	16.0%	802	18.2%	175	69	39
Oaxaca	Santo Tomás Jalieza	4,130	247	57	16.2%	207	23.1%	77	16	10
Chihuahua	La Cruz	3,710	195	40	16.4%	163	20.5%	60	17	14
San Luis Potosí	Villa Juárez	10,678	478	113	16.5%	399	23.6%	146	51	44
Oaxaca	San Miguel Quetzaltepec	7,334	404	79	16.6%	337	19.6%	76	37	29
Oaxaca	San Lorenzo Texmelúcan	9,829	755	158	17.0%	627	20.9%	89	74	43
Yucatán	Tepakán	2,146	94	31	17.0%	78	33.0%	14	13	10
Oaxaca	San Pedro Quiatoni	12,573	739	171	17.1%	613	23.1%	159	80	37
Morelos	Coatlán Del Río	10,885	473	161	17.1%	392	34.0%	151	62	40
Veracruz de Ignacio de la Llave	Colipa	5,806	292	64	17.5%	241	21.9%	73	30	16
Oaxaca	Santa Inés Del Monte	3,171	221	48	17.6%	182	21.7%	46	8	13
Hidalgo	Tlahuilepa	8,973	463	100	17.7%	381	21.6%	131	39	31
Veracruz de Ignacio de la Llave	Ixhuacán De Los Reyes	11,469	654	147	18.0%	536	22.5%	130	66	37
Yucatán	Dzilam De Bravo	3,029	149	60	18.1%	122	40.3%	29	25	19
Durango	Otáez	4,827	290	120	18.3%	237	41.4%	60	64	35
Oaxaca	San Juan Lachigalla	3,756	272	54	18.4%	222	19.9%	59	23	20



El siguiente mapa de la República Mexicana} muestra los municipios prioritarios de hasta 14,999 habitantes, considerando la **tasa neta de escolarización**:



Localidades y municipios sin servicios a 20 kilómetros

A través de un análisis en el que se consideró como centro los planteles de educación media superior de sostenimiento público a nivel nacional, se determinaron las zonas del país donde existe la falta del servicio de bachilleratos para dar respuesta a la demanda.

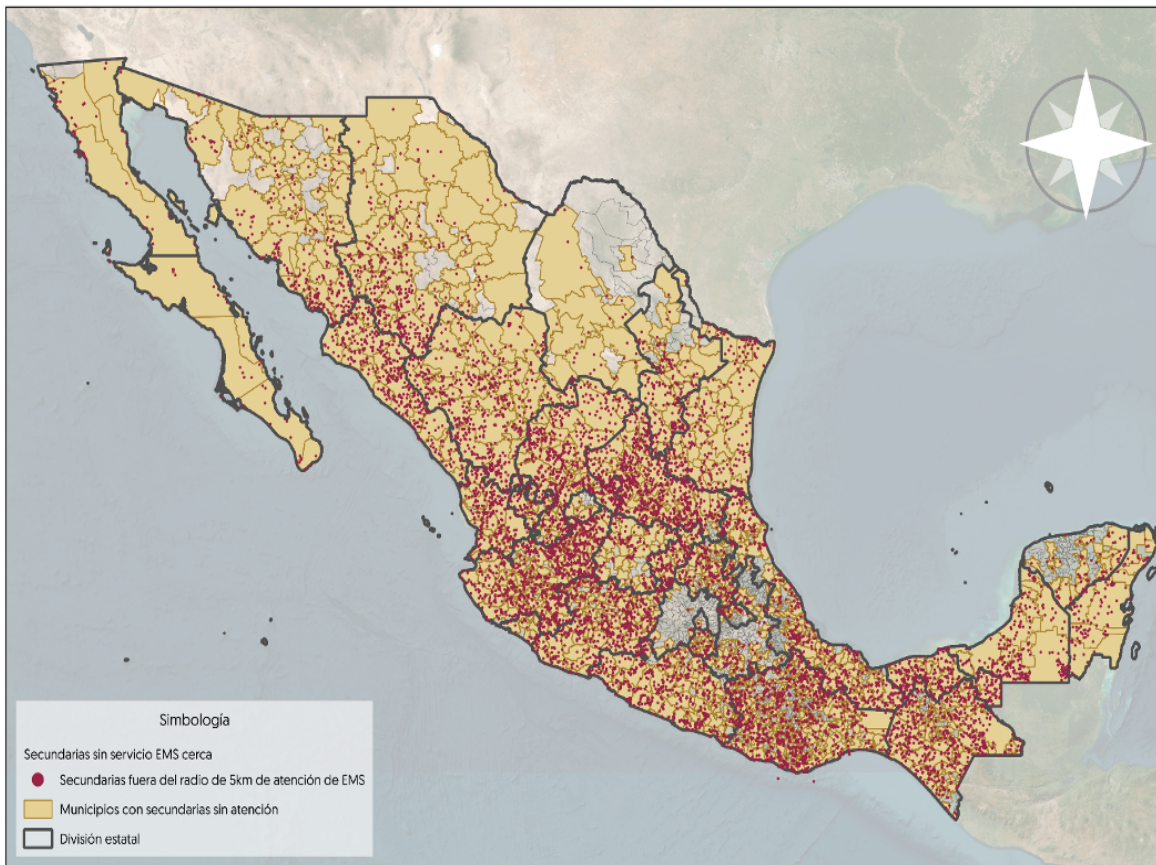
Este análisis contempló una distancia de 5 kilómetros, tomando como centro los planteles de media superior, para detectar la presencia de escuelas secundarias que no tiene disponible un bachillerato en esta radio de cobertura, lo que permite conocer con certeza aquellos municipios en los que hace falta brindar el servicio de media superior.



Entidad	Número de municipios	Secundarias sin plantel de EMS cercano	Entidad	Número de municipios	Secundarias sin plantel de EMS cercano
Aguascalientes	5	13	Morelos	19	41
Baja California	5	44	Nayarit	20	234
Baja California Sur	5	34	Nuevo León	28	185
Campeche	13	205	Oaxaca	298	921
Coahuila de Zaragoza	14	34	Puebla	51	93
Colima	10	26	Querétaro	18	122
Chiapas	87	555	Quintana Roo	9	114
Chihuahua	50	360	San Luis Potosí	50	677
Ciudad de México	1	2	Sinaloa	18	341
Durango	39	506	Sonora	56	281
Guanajuato	29	127	Tabasco	17	234
Guerrero	69	451	Tamaulipas	39	254
Hidalgo	51	150	Tlaxcala	9	24
Jalisco	115	807	Veracruz de Ignacio de la Llave	106	430
México	8	11	Yucatán	25	65
Michoacán de Ocampo	95	546	Zacatecas	55	570
Total			1,414 8,457		

Elaboración: Área de Estadística CSPA-SEMS. Catálogo de planteles de educación básica – secundarias 2022-2023, y catálogo de planteles de educación media superior 2023-2024 de la DGPPyEE, marco geoestadístico INEGI 2023.

En el siguiente mapa se puede observar la distribución de estos 1,414 municipios de las 32 entidades federativas, así como la ubicación de las secundarias (públicas y privadas) sin atención cercana de algún plantel de educación media superior.



Elaboración: Área de Estadística, CSPA-SEMS 2024

Fuente: Marco geoestadístico nacional - INEGI 2023, Catálogo de planteles de educación básica - secundarias 2022-2023 y catálogo de planteles de educación media superior 2023-2024 - DGPPyEE-SEP.

Con base en esta información es posible determinar los conjuntos de secundarias no atendidas con algún plantel o servicio de educación media superior, así como posibles reconversiones de las escuelas secundarias que brinden el servicio en un solo turno dentro de las zonas sin atención de EMS.

De los análisis anteriores se desprende que para poder dar un impulso a la educación media superior es importante atender tanto los municipios en los que la población potencial por ser atendida es alta, como aquellos municipios con menos de 14,999 habitantes, y que además su Tasa Neta de Escolaridad es muy baja, dentro de los primeros cincuenta municipios el valor más alto en Tasa Neta de Escolaridad es de 14.7%, a pesar de que su población en edad típica (15 a 17 años) es de 218 estudiantes, cuando su población es de 4,321 habitantes.



Es decir, para mejorar las condiciones de la Educación Media Superior es preciso mejorar la Educación Básica, con la finalidad de incrementar la cantidad de estudiantes que egresan de Secundaria. Por otra parte, también es posible determinar con precisión aquellas secundarias que no cuentan con servicios de educación media superior en sus alrededores.

Para más detalle de la información, se pueden consultar los anexos: Educación básica 5k, Contexto Estatal y Municipios Prioritarios en los que se presentan estudios por cada uno de los estados en el que se proporciona información relevante en términos de población y servicios educativos.

Metas para el Segundo Piso de la Transformación

- Creación de nuevos lugares de Educación Media Superior para ampliar la cobertura en 2030 al 85% a nivel nacional
- 250 acciones de infraestructura:
 - 200 nuevas escuelas
 - 30 nuevas escuelas (10 escuelas de 1200 estudiantes y 20 de 800 estudiantes) 32 mil nuevos estudiantes en tres años.
 - 70 reconversiones de infraestructura educativa (escuelas para 300 estudiantes) 63 mil nuevos estudiantes en tres años.
 - 100 telebachilleratos (25 estudiantes en zonas con alto grado de marginalidad) 7,500 nuevos estudiantes en tres años.
 - 50 ampliaciones de planteles (para atender al menos 100 estudiantes más).



- Adicionalmente:
 - Se reorganizar la gestión académica y administrativa y se invertirá en más horas para docentes para incrementar la capacidad de atención a estudiantes en las escuelas.
 - Se abrirá al menos docentes un grupo académico de bachillerato en 100 de las Universidades Politécnicas y del Tecnológico Nacional que tengan espacio y profesores disponibles.
 - Se reorganizarán y ampliarán servicios educativos semi escolarizados o no escolarizados para población mayor de 18 años que requiere terminar o iniciar sus estudios de Educación Media Superior.